



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

2025

Información bibliográfica.

Informe de labores 2025.

Chihuahua, México. Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

Informe Anual de Actividades: 2025 / Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua. - Chihuahua, Chihuahua, México: Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, 2026.

Recurso en Línea: <https://www.techihuahua.org.mx/informes/>

Informe Anual de Actividades que presenta el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, Dr. Hugo Molina Martínez.

Chihuahua, México. Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua - Informe Anual de Actividades - 2025.

Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua. Calle 33ª No. 1510, Colonia Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua. Teléfonos (614) 413 6450.

Página de internet: www.techihuahua.org.mx

Facebook: Tribunal Estatal Electoral

X: TEE_Chihuahua

Instagram: tee_chihuahua



Coordinación de contenido: Mtra. Diva Acosta Cobos y Mtra. Nancy L. Flores Bernés

Informe Anual de Actividades

2025



A **30 años** de su instalación, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua reafirma su compromiso con la legalidad, la certeza y la protección de la voluntad ciudadana.



ACOSTA COBOS DIVA
COORDINADORA GENERAL

AGUILAR HERRERA ELIZABETH
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

ALVÍDREZ ARAGÓN LUIS ENRIQUE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I

AVITIA BATISTA YOLANDA
CONSERJE

BALDERRAMA MENDOZA LUZ ARCELIA
CONSERJE

BALDERRAMA ALVÍDREZ BRIANDA
AUXILIAR DEL COMITÉ EDITORIAL

CALDERA CERECERES ANABEL
OFICIAL JUDICIAL

CARREÓN AGUILERA ABRAHAM
ACTUARIO

CARREÓN FABELA JUDITH PAMELA
SECRETARIA AUXILIAR

CÁRDENAS MÉNDEZ MARÍA ELENA
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

CASTRO CASTRO EDGAR YAMIR
SECRETARIO AUXILIAR I

CHICHÍZ TERÁN DANIELA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DÁVILA ESTRADA KARLA PATRICIA
SECRETARIA AUXILIAR II

DOMÍNGUEZ PROA SAMANTHA
SECRETARIA AUXILIAR

DURÁN GRANADOS REYNA ZULEMA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DURÁN SALAS MARÍA FERNANDA
SECRETARIA AUXILIAR

FLORES BERNÉS NANCY LIZETH
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

FRÍAS REYES PABLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ARCHIVOS

FUENTECILLA CHÁVEZ JUAN CARLOS
SECRETARIO AUXILIAR

GARCÍA FIGUEROA ROSA MARÍA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

GARCÍA MEZA SAÚL ULISES
SECRETARIO AUXILIAR II

GÓMEZ GUTIÉRREZ NOHEMÍ
SECRETARIA GENERAL



GÓMEZ PÉREZ SAMUEL ADRIÁN
SECRETARIO AUXILIAR

LOYA RODRÍGUEZ ARANZA DARIANA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GRANADOS GUTIÉRREZ FRANCISCO EDUARDO
TITULAR DE INTENDENCIA

MALDONADO RODRÍGUEZ BERNARDO
AUXILIAR DE JUICIO EN LÍNEA

HERNÁNDEZ CASTILLO ANDREA YAMEL
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

MANCINAS VÁZQUEZ IVÁN FRANCISCO
TITULAR DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

HERNÁNDEZ CASTILLO SARA BEATRIZ
AUXILIAR DE JUICIO EN LÍNEA

MÁRQUEZ JACOBO ADRIANA BERENICE
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

HOLGUÍN RODRÍGUEZ IGNACIO ALEJANDRO
SUBSECRETARIO GENERAL

MARTÍNEZ FAVELA CAMILA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

JACOBO PIÑÓN PAOLA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ARCHIVOS

JIMÉNEZ GARCÍA JESÚS SINHUÉ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

MÉNDEZ BURCIAGA ROSA ELVA
OFICIAL JUDICIAL

JIMÉNEZ MÁRQUEZ ABIGAIL
AUXILIAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

MENDOZA ROJO LUIS FERNANDO
ACTUARIO I

LEÓN ACUÑA ESTEBAN ARMANDO
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MENDOZA RUÍZ VÍCTOR MANUEL
COORDINADOR DE ENLACE CON ORGANISMOS ELECTORALES

LÓPEZ CHÁVEZ MARTÍN HUMBERTO
AUXILIAR DE SISTEMAS

MICHEL BUSTAMANTE ALBERTINA
CONSERJE

LÓPEZ VILLAGRÁN CARMEN ANDREA
ACTUARIA I

MORALES CHACÓN ERIK ADRIÁN
SECRETARIO AUXILIAR II



NAVARRO WECKMANN SERGIO IVÁN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO II

NÚÑEZ ORRANTIA SERGIO EDUARDO
TITULAR DE OFICIALÍA DE PARTES

OCHOA DE LOS RÍOS NANCY
TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

OCHOA LEÓN IOSUNI MADELINE
TITULAR DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

OGÁZ SALDAÑA ADRIANA
AUXILIAR CONTABLE

OROZCO CARRASCO NANCY GUADALUPE
COORDINADORA DE PONENCIA

OROZCO PROA AYMÉE
COORDINADORA DE PONENCIA

ORTEGA HERNÁNDEZ DIANA IVETTE
CONSERJE

PANDO PORRAS RAÚL ALEJANDRO
APOYO JURÍDICO

PAYÁN ORTÍZ GUSTAVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO II

PEINADO MORENO JUAN PABLO
AUXILIAR DE SISTEMAS

PORTILLO AGUIRRE LUISA ALEJANDRA
APOYO JURÍDICO

PUNTES TREVIZO LILIANA IVETH
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RAMÍREZ MORALES LUZ BELÉM
CONTADORA

RAMÍREZ DÍAZ MARÍA DEL CARMEN
COORDINADORA DE PONENCIA

RODRÍGUEZ LÓPEZ VERÓNICA
SECRETARIA AUXILIAR

RODRÍGUEZ TORRES ABRAHAM FRANCISCO
APOYO JURÍDICO

RODRÍGUEZ VÁZQUEZ ANDRÉS ANTONIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I

ROSALES VILLEZCAS JOSÉ LUIS
TITULAR DE JUICIO EN LÍNEA

RUEDA BACA OCTAVIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE DEFENSORÍA PÚBLICA

RUÍZ RODRÍGUEZ SERGIO ALEJANDRO
APOYO JURÍDICO

SANTACRUZ FAVELA PATRICIA
CONSERJE

TARANGO MANDUJANO ANGÉLICA
OFICIAL JUDICIAL

TORRES PÉREZ NORA MARCELA
COORDINADORA DE CAPACITACIÓN

VALDÉZ DE LA ROSA ARANZA PAOLA
SECRETARIA AUXILIAR

VARGAS BECERRA RAÚL GREGORIO
COORDINADOR DE SISTEMAS

VEGA MADERO RAÚL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I

VEGA MORALES RAMÓN CUAUHTÉMOC
SECRETARIO AUXILIAR

VILLALOBOS GAYTÁN HÉCTOR
SECRETARIO AUXILIAR

VILLEGAS CHAVIRA CORINA MABEL
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

ZAMARRIPA GÓMEZ CHRISTIAN YANETH
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

ZUBÍA DÍAZ CARLOS ESTEBAN
COORDINADOR DE PROCESOS

MAGISTRATURAS

Integrantes de Pleno



Dr. Hugo Molina Martínez
Magistrado Presidente



Mtra. Roxana García Moreno
Magistrada



Dra. Adela Alicia Jiménez Carrasco
Magistrada

01

Mensaje Institucional.



La democracia se fortalece

cuando las instituciones cumplen su función con convicción, responsabilidad y cercanía con la ciudadanía. Desde esa premisa, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua presenta este Informe Anual de Actividades como un ejercicio de rendición de cuentas y vocación institucional. En un contexto nacional y local de profundas transformaciones en la vida pública, el Tribunal Electoral se consolida como un pilar fundamental para la estabilidad institucional, la defensa del voto y la protección efectiva de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

De manera particular, el año 2025 se encuentra marcado por un hecho inédito: por primera vez, la ciudadanía fue convocada a participar de manera directa en la definición de quienes habrán de impartir justicia.

Este proceso representó un parteaguas en la relación entre la justicia, la ciudadanía y el sistema democrático, colocando al Tribunal Electoral frente a nuevos retos jurídicos, operativos e institucionales.

En ese escenario, este órgano jurisdiccional asumió un papel central como garante de la legalidad, la certeza y la confianza pública en un modelo electoral sin precedentes.

Este Informe no solo presenta resultados jurisdiccionales y acciones institucionales; refleja el trabajo colectivo que hace posible el cumplimiento de la función electoral. En sus páginas se refleja el esfuerzo coordinado de las Magistraturas, las áreas jurisdiccionales, las coordinaciones administrativas y técnicas, así como de todas las personas servidoras públicas que laboran en el Tribunal, cuyo compromiso cotidiano hace posible el cumplimiento de las funciones constitucionales encomendadas a esta institución.

De manera especial, los avances, decisiones y acciones que aquí se exponen son resultado del trabajo conjunto y del acompañamiento permanente de las Magistradas compañeras de Pleno, Roxana García Moreno y Adela Alicia Jiménez Carrasco, cuya experiencia y visión institucional han sido fundamentales para la conducción colegiada del Tribunal y para el fortalecimiento de una justicia electoral sólida y confiable.

La estructura del documento permite comprender de manera ordenada el quehacer del Tribunal. En el apartado ¿Quiénes Somos y Qué Hacemos? se presenta la identidad y función institucional; la Ruta Institucional 2025-2027 expone la visión estratégica que guía el fortalecimiento del órgano jurisdiccional; las Decisiones adoptadas por el Pleno del Tribunal Electoral muestran el ejercicio jurisdiccional; la Justicia Electoral Accesible e Inclusiva coloca a las personas en el centro de la función pública; y la Difusión de la Cultura Democrática, Construir Ciudadanía refleja el compromiso con la participación cívica. A ello se suman los apartados de Fortalecimiento Institucional: Transparencia, Tecnología y Comunicación, la Mejora Institucional a través del control interno y la fiscalización, y el Uso de los Recursos Públicos, como expresión de una gestión responsable y transparente.

En su conjunto, este Informe reafirma una convicción institucional: la democracia se construye desde lo local, se fortalece con decisiones responsables y se sostiene en instituciones que actúan con independencia, legalidad y visión de futuro. Desde esa responsabilidad, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua asume su papel en la vida pública de la entidad, consciente de que solo a través de instituciones sólidas y una ciudadanía participativa es posible consolidar una democracia confiable y capaz de responder a los retos del presente y del porvenir.



**Magistrado Presidente,
Hugo Molina Martínez.**

Tabla de Contenido

01	MENSAJE INSTITUCIONAL.	8
02	¿QUIÉNES SOMOS Y QUÉ HACEMOS?.	12
03	RUTA INSTITUCIONAL 2025-2027.	13
04	ESTADÍSTICA JUDICIAL. - Pleno del Tribunal Estatal Electoral - Sesiones de Pleno - Materia de los medios de impugnación y temas más recurrentes - Colegialidad en la toma de decisiones - Solidez Jurídica y Efectividad de las Resoluciones - La Trascendencia Social de las Decisiones Electorales, Sentencias Relevantes - Secretaría General del Tribunal - Recepción de asuntos, notificaciones y cuadernillos	16
05	PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE PERSONAS JUZGADORAS 2024-2025.	28
06	JUSTICIA ELECTORAL ACCESIBLE E INCLUSIVA.	32
07	DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, CONSTRUIR CIUDADANÍA.	44
08	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	73
09	TRANSPARENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN.	79





10	COORDINACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL.	92
11	MEJORA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL CONTROL INTERNO Y FISCALIZACIÓN.	94
12	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SOPORTE INSTITUCIONAL.	106

02

¿Quiénes somos y qué hacemos?

El Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua es un órgano constitucional autónomo y especializado, que se erige como la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la entidad. Desde su naturaleza constitucional, ejerce sus funciones con plena independencia y autonomía, lo que le permite actuar como garante del orden democrático y del respeto a los derechos político-electorales.

Desde una **visión ciudadana**, es un espacio abierto, cercano y accesible, que no solo resuelve controversias electorales, sino que impulsa activamente la difusión de una cultura democrática. Se asume como un tribunal abierto, que promueve la participación cívica, el conocimiento de los derechos político-electorales y la vinculación con distintos sectores de la sociedad. A través de acciones de información, capacitación y acercamiento institucional, fortalece la confianza ciudadana y contribuye a una democracia incluyente así como participativa.

Desde una **visión jurídica**, es un órgano especializado de legalidad y plena jurisdicción en materia electoral, encargado de resolver, de forma definitiva e inatacable, las impugnaciones que presentan las personas ciudadanas, candidaturas, partidos políticos y demás sujetos del derecho electoral, así como las controversias derivadas de los mecanismos de participación ciudadana. Su labor jurisdiccional se rige por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, independencia, máxima publicidad, profesionalismo y paridad, y se desarrolla con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y visión de inclusión. A través del sistema de medios de impugnación, garantiza la protección de los derechos político-electorales y la solución de los conflictos electorales, contribuyendo a la seguridad jurídica y a la coherencia del sistema electoral local.

Desde una **visión política**, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua desempeña un papel esencial en la preservación de la paz pública y en la estabilidad democrática de la entidad. Al resolver las controversias electorales por la vía institucional y jurídica, contribuye a que la competencia política se traduzca en alternancias y cambios en el poder de manera pacífica, ordenada y legítima. Sus decisiones permiten canalizar los desacuerdos propios de la contienda electoral a través del derecho, evitando conflictos sociales y fortaleciendo la gobernabilidad democrática. De esta manera, el Tribunal se consolida como un contrapeso institucional que garantiza que las disputas políticas se resuelvan con reglas claras, certeza jurídica y respeto a la voluntad ciudadana. En su conjunto, el Tribunal Electoral es el punto de encuentro entre la voluntad ciudadana, el orden jurídico y la estabilidad democrática.

03 Ruta Institucional 2025-2027.

La conducción de un tribunal electoral demanda liderazgo institucional, claridad de rumbo y una visión comprometida con la democracia. En ese sentido, el año 2025 marcó el inicio de una nueva etapa en el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, derivada del relevo en la Presidencia del órgano jurisdiccional.

Con la renovación en la Presidencia y el inicio de la gestión del Magistrado Presidente Hugo Molina Martínez, se establece una Ruta Institucional 2025-2027 que guía la visión y el trabajo del Tribunal durante el año que se informa y los posteriores. Esta ruta no se concibe como un documento programático aislado, sino como una hoja de ruta viva que orienta el quehacer jurisdiccional, administrativo y social del Tribunal, con el objetivo de consolidar una justicia electoral cercana, accesible, imparcial y confiable.

Esta nueva etapa institucional se construye sobre bases sólidas. En ese sentido, se reconoce el trabajo desarrollado durante la Presidencia de la Magistrada Roxana García Moreno, primera mujer en encabezar el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, cuya gestión fortaleció la institucionalidad y consolidó una cultura organizacional comprometida con la profesionalización, la igualdad de género y el respeto

a los derechos humanos. Su gestión constituye un punto de partida fundamental para la continuidad y profundización de los esfuerzos institucionales.

La Ruta Institucional 2025-2027 parte de una definición clara: este será un Tribunal cercano y accesible, dispuesto a escuchar y atender a todas y todos los chihuahuenses, sin distinción de ideologías, posiciones políticas o condiciones sociales. La justicia electoral se concibe como un derecho efectivo y no como un privilegio, y el Tribunal asume el compromiso de garantizar que cualquier persona tenga acceso real a la protección de sus derechos político-electorales.

Bajo esta visión, el plan de trabajo articula una serie de ejes estratégicos orientados a optimizar los procesos internos, fortalecer la estructura institucional, promover una democracia accesible, profesionalizar al personal, garantizar una justicia inclusiva para los grupos históricamente discriminados y asegurar una comunicación clara y transparente de las decisiones jurisdiccionales. Estos ejes no solo orientan la gestión interna, sino que reflejan una postura institucional frente a los desafíos democráticos actuales.



Democracia Accesible

La justicia electoral debe ser comprensible, cercana y alcanzable para todas las personas. Este eje orienta los esfuerzos del Tribunal a simplificar procesos, eliminar barreras y acercar la justicia a la ciudadanía. El uso estratégico de herramientas tecnológicas, incluida la inteligencia artificial, permite mejorar la eficiencia institucional y ampliar el acceso efectivo a los derechos político-electorales.



Optimización de Procesos Internos y Fortalecimiento de la Estructura Institucional

Se impulsa una transformación interna orientada a la eficiencia, estandarización y la certeza institucional. La certificación de procesos, la elaboración de manuales operativos y la activación de protocolos claros fortalecen el desempeño jurisdiccional, así como administrativo. La actualización del Reglamento Interior se concibe como una herramienta clave para ordenar la vida interna del Tribunal.

REGLAMENTO INTERIOR DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

LIBRO PRIMERO
DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.

1. Las disposiciones del presente ordenamiento son de observancia general y de orden público en el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y tienen por objeto reglamentar su competencia, organización, funcionamiento y las atribuciones de sus respectivos órganos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, la Ley Electoral Reglamentaria de los artículos 99, 100, 101, 102 y 103 de la Constitución para Elegir Personas Juzgadoras del Estado de Chihuahua y las demás disposiciones normativas aplicables.

2. Corresponde a la Presidencia, al Pleno, a las Magistraturas y al OIC, velar por la

Gestión Integral del Capital Humano y Ambiente de Trabajo Equitativo

El capital humano es el principal activo del Tribunal. Este eje coloca en el centro el bienestar, la dignidad y el reconocimiento del personal, con especial atención a la igualdad sustantiva y a las realidades de las mujeres que enfrentan dobles jornadas.



Fortalecimiento y Profesionalización del personal y Capacitación Externa

La especialización del personal judicial es una fortaleza institucional que se consolida mediante la formación continua. El Tribunal promueve programas de capacitación en colaboración con instituciones académicas, dirigidos tanto al personal como a la ciudadanía, fortaleciendo la calidad técnica de la justicia electoral y la cultura democrática.



Garantía de Justicia Inclusiva y Equitativa para Grupos Históricamente Discriminados

La justicia electoral debe reconocer contextos de desigualdad. Este eje garantiza que las resoluciones se emitan con perspectiva de género, diversidad y equidad, atendiendo las necesidades específicas de grupos históricamente discriminados. Se impulsa, además, la consolidación del Observatorio de las Personas con Discapacidad como expresión del compromiso institucional con la inclusión.



Transparencia en la Comunicación de las Sentencias y Resoluciones

La legitimidad de la justicia electoral también se construye a través de la comunicación. Este eje prioriza la difusión clara, accesible y comprensible de las sentencias y resoluciones, permitiendo que la ciudadanía conozca y entienda las razones que sustentan las decisiones del Tribunal, fortaleciendo la confianza pública y el acceso a la información.



04 Estadística Judicial.

Pleno del Tribunal Estatal Electoral

Durante el año 2025, el Pleno del Tribunal Estatal Electoral emitió **417 sentencias**, cada una de ellas orientada a garantizar que la voluntad ciudadana se respetara, que las reglas democráticas se aplicaran con imparcialidad y que los conflictos se resolvieran por la vía del derecho. Estas resoluciones reflejaron la confianza de la ciudadanía, de las candidaturas y de los distintos actores políticos en el Tribunal como espacio legítimo para defender derechos y encontrar soluciones institucionales.



La labor jurisdiccional del Pleno permitió encauzar desacuerdos propios de la competencia política hacia decisiones fundadas y motivadas, contribuyendo a la paz pública y a la estabilidad democrática, particularmente en un año marcado por el Proceso Electoral Extraordinario de Personas Juzgadas.

Las 417 sentencias, fueron clasificadas de la siguiente manera:

Medio de Impugnación o Procedimiento	Número de expedientes
Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía (JDC).	174
Procedimientos Especiales Sancionadores (PES).	7
Recursos de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador (REP).	25
Juicios de Inconformidad (JIN).	194
Juicios Electorales (JE).	3
Juicios para Dirimir los Conflictos o Diferencias Laborales que Surjan entre el Instituto o el Tribunal y sus Servidores (JCL) .	11
Recursos de Apelación (RAP).	3

Sesiones de Pleno

Durante el periodo que se informa, el Tribunal Estatal Electoral celebró **156 sesiones**, de las cuales **60** fueron **públicas y 96 privadas**. La realización de estas sesiones implicó un ejercicio permanente de previsión, organización y planeación de la agenda jurisdiccional, orientado a garantizar un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, materiales y humanos.

Las **sesiones públicas** constituyeron el espacio en el que se analizaron, discutieron y resolvieron los asuntos sometidos a consideración del Pleno, además permitieron fortalecer la política judicial de justicia abierta, como eje central para que la ciudadanía conociera de manera directa y transparente la actividad jurisdiccional del Tribunal.

Por su parte, las **sesiones privadas** tuvieron como finalidad atender con oportunidad y celeridad asuntos tanto de carácter administrativo como jurisdiccional, entre ellos la resolución de interlocutorias, trámites procesales y conflictos laborales, contribuyendo al adecuado funcionamiento institucional.



Materia de los medios de impugnación y temas más recurrentes

En cuanto a la temática, se observó que, durante el periodo que se informa, una proporción mayoritaria de los asuntos estuvo directamente relacionada con el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de Personas Juzgadoras, lo cual marcó de manera significativa la temática de los actos impugnados. Este proceso inédito concentró el mayor número de controversias sometidas al conocimiento del Tribunal, reflejando la complejidad jurídica y operativa de un modelo electoral sin precedentes en la entidad.

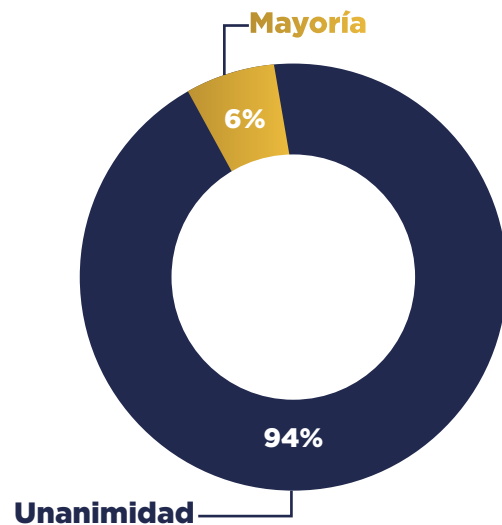
En este contexto, las impugnaciones se centraron principalmente en actos y resoluciones vinculados con las distintas etapas del proceso electoral, entre los que destacaron, de manera enunciativa mas no limitativa:

- 01 Listado de personas que cumplieron y quienes no con los requisitos de elegibilidad de aspirantes en etapa de registro.
- 02 Listado por género de las personas que continuaron en el proceso de insaculación, en su caso, para ocupar los cargos del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.
- 03 Listado de Candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025
- 04 Lineamientos de Cómputo y el cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial.
- 05 Los resultados y las asignaciones en la elección de cargos de Juezas, Jueces y Magistraturas dentro del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial.

Colegialidad en la toma de decisiones

Del total de 417 asuntos jurisdiccionales resueltos, **391 fueron aprobados por unanimidad de votos y 26 por mayoría**, lo que reflejó un ejercicio permanente de colegialidad, diálogo y deliberación jurídica al interior del Pleno del Tribunal Estatal Electoral.

La adopción de resoluciones por unanimidad y mayoría no solo respondió a la pluralidad de enfoques jurídicos, sino que constituyó una expresión de la democracia institucional, en la que el debate razonado y el respeto a las distintas posturas fortalecieron la legitimidad de las decisiones.



Solidez Jurídica y Efectividad de las Resoluciones

La efectividad y solidez jurídica de las resoluciones emitidas por el Tribunal Estatal Electoral se reflejó de manera clara en el nivel de impugnación de sus sentencias ante instancias federales. Del 100% de los expedientes resueltos durante el año 2025, que correspondieron a 417 sentencias, únicamente 39 fueron impugnadas ante la Sala Regional Guadalajara, lo que representó el 9.35%, y 31 ante la Sala Superior, equivalente al 7.43% del total.

En conjunto, 70 expedientes del universo de 417 sentencias emitidas por el Tribunal fueron controvertidos ante órganos jurisdiccionales federales, mientras que 347 resoluciones no fueron impugnadas. Este comportamiento evidenció que, en la gran mayoría de los casos, las partes actoras encontraron en las resoluciones del Tribunal Local una respuesta jurídica suficiente, clara y fundada, que dio tanto certeza como solución definitiva a los conflictos planteados.

Este bajo índice de impugnación constituyó un indicador relevante de la calidad técnica, la consistencia de los criterios jurisdiccionales y la confianza de los justiciables en las decisiones adoptadas por el Pleno. Asimismo, reflejó la contribución del Tribunal Estatal Electoral a la paz pública y a la estabilidad democrática, al lograr que las controversias electorales se resolvieran de manera efectiva en el ámbito local, evitando la prolongación de los conflictos y fortaleciendo la legitimidad del sistema de justicia electoral.

Sala TEPJF	Número de Sentencias Impugnadas
Sala Superior	31
Sala Regional Guadalajara	39

De lo anterior se desprendió que el 83.21% de las sentencias emitidas por el Tribunal Estatal Electoral no fueron impugnadas, lo que evidenció un alto nivel de aceptación y conformidad de las partes actoras con las resoluciones adoptadas, así como la eficacia del Tribunal para brindar soluciones jurídicas claras, fundadas y definitivas a los conflictos electorales.

Estos datos reflejan la confianza de la sociedad en que sea este Tribunal el que garantice la justicia electoral.

La Trascendencia Social de las Decisiones Electorales, Sentencias Relevantes

I. Derecho de las comunidades indígenas a elegir a sus autoridades conforme a sus sistemas normativos:

El Pleno del Tribunal resolvió un asunto promovido por representantes de las comunidades indígenas Rarámuri, N'dee/N'nee/Ndé, Chinanteca, Mixteca y Purépecha, quienes solicitaron el reconocimiento de su derecho a elegir a sus representantes ante los Ayuntamientos conforme a sus propios sistemas normativos, sin la intervención de partidos políticos.

Las comunidades señalaron la ausencia de un marco legal que permitiera ejercer de manera directa su autonomía y autogobierno, situación que históricamente había condicionado su participación política a las dinámicas partidistas.

A partir de un análisis con perspectiva intercultural, sustentado en dictámenes antropológicos emitidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Magistrado Hugo Molina Martínez sometió a consideración del Pleno una propuesta de resolución con perspectiva intercultural y de maximización de derechos, en la que se fijaron dos determinaciones fundamentales: se reconoció la legitimación colectiva de las comunidades promoventes y se declaró la existencia de omisiones legislativas, ordenándose al Congreso del Estado realizar las adecuaciones normativas necesarias para garantizar el ejercicio efectivo de dicho derecho.

La resolución incorporó medidas de accesibilidad, mediante versiones de lectura fácil y traducciones a lenguas indígenas, consolidando un precedente relevante en materia de justicia electoral intercultural y fortalecimiento de la participación política indígena.



II. Paridad de género, un precedente histórico y eje transformador del Poder Judicial:



El Proceso Electoral Judicial Extraordinario en Chihuahua dejó un precedente único en la historia de la entidad: la voluntad ciudadana favoreció de manera mayoritaria a candidatas mujeres, tanto en los cargos de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia como en los de Juezas y Jueces de primera instancia y menores en los distintos distritos judiciales.

Este resultado significó un cambio estructural en la conformación del Poder Judicial del Estado, ya que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia quedó integrado mayoritariamente por mujeres.

Lo anterior fue posible gracias al criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Juicio de Inconformidad identificado con la clave SUP-JIN-339/2025 y acumulados, en el que revocó diversas asignaciones de candidatos hombres. La decisión se sustentó en que las mujeres habían obtenido una votación más elevada y, por tanto, correspondía reconocerles ese triunfo bajo el principio constitucional de paridad de género.

En congruencia con dicho criterio, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua resolvió los Juicios de Inconformidad JIN-210/2025 y sus acumulados; JIN-231/2025 y sus acumulados; JIN-249/2025 y sus acumulados, relativos a la elección de Magistraturas en materia civil, penal y familiar, revocando la asignación de cinco hombres para dichos cargos, con el fin de garantizar el acceso de las mujeres que habían recibido mayor respaldo ciudadano en las urnas. El resultado de estos ajustes fue contundente, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia quedó conformado de la siguiente manera:

21 mujeres



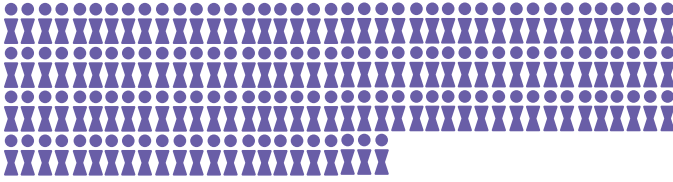
9 hombres



Alcanzando así un 70% de representación de mujeres.

En lo que respecta a los juzgados de primera instancia y menores, distribuidos en los catorce distritos judiciales de la entidad, resultaron electas:

143 mujeres



123 hombres



Lo que representó un 53.7% de mujeres en dichos cargos.

De esta manera, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua no solo dio cumplimiento al principio constitucional de paridad de género, sino que garantizó una integración histórica del Poder Judicial Local, fortaleciendo con ello la representación sustantiva de las mujeres en la vida pública y consolidando un precedente que trasciende lo jurídico para convertirse en un verdadero logro democrático e institucional.

III. Lineamientos de Cómputo en la elección de Personas Juzgadoras:

Diversas candidaturas impugnaron el Acuerdo IEE/CE88/2025, mediante el cual el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua aprobó los Lineamientos de Cómputo de la elección de Personas Juzgadoras, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025.

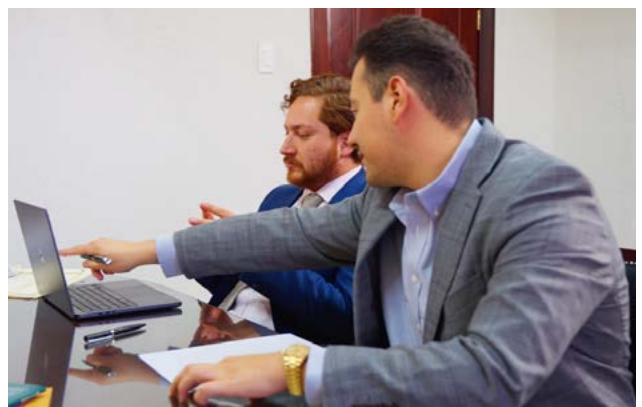
el acuerdo impugnado con efectos institucionales y preventivos.

En síntesis, la relevancia de esta sentencia radicó en que mejoró las reglas del cómputo electoral judicial, garantizando derechos y principios constitucionales sin comprometer la viabilidad operativa de la autoridad electoral.

Al resolver los medios de impugnación identificados como JDC-161/2025 y acumulados, el Tribunal estableció criterios relevantes para garantizar los principios constitucionales de certeza, máxima publicidad y seguridad jurídica, atendiendo a las particularidades de un proceso electoral judicial extraordinario, sin equipararlo de manera automática a una elección ordinaria.



La resolución fortaleció la transparencia del cómputo electoral, al ordenar la transmisión en vivo de las sesiones de cómputo, ampliando el alcance del principio de máxima publicidad. Asimismo, reforzó la certeza de los resultados, al establecer la obligación de registrar en las actas de escrutinio y cómputo los recuadros no utilizados.



De igual manera, la sentencia delimitó con claridad los rubros esenciales del cómputo, al confirmar que las boletas sobrantes no resultaban determinantes, e impactó el diseño normativo del proceso al modificar

IV. Participación de candidaturas en órganos electorales

En el **JDC-174/2025 y acumulados**, el Pleno del Tribunal resolvió que las candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025 no contaban con derecho de representación en las Asambleas Distritales ni en el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. La determinación precisó el alcance de los derechos de participación de las candidaturas

dentro de los órganos electorales, delimitando con claridad su intervención en el proceso.

Esta decisión resultó relevante al fortalecer la imparcialidad de los órganos electorales y preservar su carácter ciudadano y técnico, evitando interferencias que pudieran afectar la confianza pública y la equidad en la competencia.

V. Revisión jurisdiccional de requisitos de idoneidad y elegibilidad

En los **JIN-304/2025 y acumulados**, así como en el **JIN-358/2025**, el Pleno resolvió aspectos relacionados con la revisión de los requisitos de idoneidad y elegibilidad de las candidaturas. Se determinó que la verificación del promedio mínimo de 8 o su equivalente en la licenciatura en Derecho podía realizarse mediante un cotejo directo y objetivo de la documentación presentada por las candidaturas al momento de su postulación.

Por el contrario, se estableció que la verificación del promedio mínimo de 9 en materias afines correspondía a los Comités de Evaluación, al tratarse de una valoración especializada que ya había sido ejercida dentro de su ámbito de facultades.





**- Secretaría General
del Tribunal**

La Secretaría General desempeñó un papel fundamental en la coordinación y operación de las actividades jurisdiccionales. Su intervención se manifestó desde el inicio de cualquier procedimiento, dando cuenta a las Magistraturas de la formación, registro e integración de los expedientes, así como en la ejecución de acuerdos, vistas, requerimientos, notificaciones, constancias y la supervisión de la correcta conformación de los asuntos hasta su resolución y archivo.

La Secretaría General estuvo conformada por un equipo multidisciplinario, cuya vocación permitió garantizar la adecuada elaboración de carátulas, glosa de constancias, cuentas y documentación general ordenada por las ponencias instructoras, incluyendo la digitalización e integración de los expedientes digitales.

Asimismo, la Secretaría General fungió como enlace institucional con la Secretaría Ejecutiva y Dirección Jurídica del Instituto Estatal Electoral, con la Vocalía Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral y con las Secretarías de Acuerdos de la Sala Regional Guadalajara y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asegurando el debido cumplimiento de los requerimientos emanados por el Tribunal Estatal Electoral. Los actos del Tribunal contaron con plena seguridad y certeza jurídica, en virtud de que la Secretaría General confería fe pública, lo que otorgó veracidad y autenticidad a todas las actuaciones sin necesidad de mayor prueba.

- Recepción de asuntos

El Tribunal Electoral se distingue por ser una institución cercana, abierta y confiable, donde la ciudadanía encuentra un espacio real para hacer valer sus derechos político-electorales. Esta cercanía se refleja en el número de asuntos que llegan al Tribunal, pues el acceso a la justicia electoral se ejerce a través de los distintos medios de impugnación a los que pueden recurrir las personas cuando consideran que un acto o resolución vulnera sus derechos.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, el Tribunal Estatal Electoral recibió 423 asuntos, a partir de los cuales se integraron, registraron y digitalizaron 427 expedientes. De estos, cuatro se formaron por acuerdo plenario, con la finalidad de reencauzar la vía correspondiente.

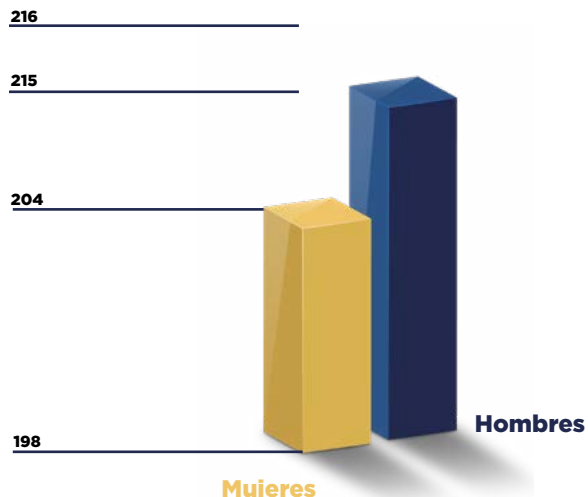
De los expedientes mencionados, la clasificación por tipo de medio de impugnación fue la siguiente:

- **174** Juicios para la Protección de los Derechos Políticos y Electorales de la Ciudadanía (JDC).
- **194** Juicios de Inconformidad (JIN).
- **3** Recursos de Apelación (RAP).
- **13** Procedimientos Especiales Sancionadores (PES).
- **25** Recursos de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador (REP).
- **13** Juicios para Dirimir los Conflictos Laborales (JCL).
- **5** Juicios Electorales (JE).



De los medios de impugnación presentados, 363 fueron promovidos por candidaturas, 43 por ciudadanía, 10 por personas servidoras públicas, 10 por representantes de partidos políticos y uno por grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, 204 de los asuntos fueron promovidos por mujeres y 215 por hombres.

Demandas promovidas por la ciudadanía	
Candidatura	363
Ciudadanía	43
Servidor(a) Público(a)	10
Representante del partido político	10
Grupo vulnerable	1
	427



- Notificaciones

El Tribunal Estatal Electoral, consciente de que la certeza jurídica depende en gran medida de una adecuada y oportuna comunicación procesal, contó durante el periodo que se informa con personal altamente calificado en el área de actuaría, responsable de desahogar las notificaciones ordenadas por la Presidencia y por las Magistraturas integrantes del Pleno. La actuación de esta área resultó fundamental para garantizar que las partes involucradas conocieran, en tiempo y forma, las determinaciones adoptadas dentro de los diversos medios de impugnación.

De manera complementaria, el área de actuaría atendió los escritos presentados por la ciudadanía mediante los cuales se controvertieron actos de autoridades que se estimaron violatorios de derechos. En aquellos casos en que los documentos fueron presentados de manera indebida ante el Tribunal, se procedió a su remisión a la autoridad competente, asegurando que los trámites y procedimientos legales correspondientes se condujeran conforme a derecho y sin dilaciones indebidas, en respeto al principio de acceso efectivo a la justicia.

Durante el periodo informado, se diligenciaron las notificaciones correspondientes tanto de acuerdos como de resoluciones, contribuyendo a la eficacia del proceso jurisdiccional, al respeto de los derechos de las partes y al adecuado desarrollo de la función jurisdiccional del Tribunal. El detalle de las notificaciones practicadas se presenta a continuación:

Tipo de Notificaciones
Personales (962)
Oficio y mensajería especializada (1,315)
Estrados (3,953)
Total 6,230



- Cuadernillos

La Secretaría General desempeñó un papel fundamental en el adecuado desarrollo de la función jurisdiccional, al encargarse no solo de la integración y trámite de los expedientes, sino también de la formación y gestión de los cuadernillos, los cuales constituyen instrumentos auxiliares indispensables para el seguimiento procesal de diversos asuntos.

La formación de los mismos, se realizó en aquellos casos en los que fue necesario dar trámite a actuaciones que, sin formar parte directa de un expediente principal, requirieron un control administrativo y jurisdiccional específico. Entre estas actuaciones se encontraron la remisión de documentación a diversas autoridades, como el Instituto Estatal Electoral y las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como a cualquier autoridad responsable vinculada con los asuntos en trámite, manteniéndose la actuación correspondiente hasta la conclusión de cada gestión.

Asimismo, los cuadernillos se integraron para el debido trámite de documentación procesal relevante, como resoluciones incidentales, excusas, recusaciones, así como para el trámite de medios de impugnación que fueron presentados directamente ante el Tribunal cuando este no resultó ser la autoridad competente para su trámite. En estos casos, la Secretaría General realizó las actuaciones necesarias para remitir oportunamente los medios de impugnación a las Salas correspondientes, garantizando el respeto al debido proceso y la continuidad de la cadena impugnativa.

Estas actividades formaron parte del trabajo cotidiano del personal adscrito a la Secretaría General, cuyo desempeño implicó una labor constante de organización, revisión, registro, control y seguimiento de documentación, contribuyendo de manera decisiva a la eficiencia procesal, a la certeza jurídica y al correcto funcionamiento institucional del Tribunal.

En el año reportado, se formaron 421 cuadernillos y 65 cuadernillos incidentales, siendo sus causas de formación las siguientes:



Desechamiento	Admisión	Medios de impugnación	Diversa documentación oficios	Remisión autoridad responsable
27	22	120	114	138
Total: 421 cuadernillos				

05 Proceso Electoral Extraordinario de Personas Juzgadoras 2024 - 2025.



El 15 de septiembre de 2024 marcó un parteaguas en la vida democrática del país, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del Poder Judicial. Esta reforma constitucional dio origen, en 2025, a la primera elección federal de personas juzgadoras en la historia de México, abriendo un nuevo capítulo de participación ciudadana en la integración de uno de los poderes fundamentales del Estado.

En este contexto de transformación institucional, Chihuahua asumió de manera decidida el reto de democratizar su Poder Judicial. El 25 de diciembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto mediante el cual se reformó la Constitución local, estableciendo que las Magistraturas, así como las Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado, serían electos por la ciudadanía a través del voto popular.

Si bien diecinueve entidades federativas participaron en este proceso innovador de elección judicial, el contraste resultó significativo. Mientras otras entidades renovaron decenas de cargos, Chihuahua destacó a nivel nacional al someter al voto ciudadano 305 cargos judiciales, convirtiéndose en la entidad con el mayor número de responsabilidades judiciales en elección popular. Este dato colocó a Chihuahua como referente del nuevo modelo democrático aplicado al ámbito judicial.

El 28 de diciembre de 2024, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua dio inicio formal al Proceso Electoral Extraordinario Judicial, el cual comprendió la elección de 5 Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, 30 Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia en las materias Civil, Penal y Familiar, así como 270 Juezas y Jueces de primera instancia y menores. La magnitud de este proceso implicó un reto organizativo, jurídico y democrático sin precedentes para la entidad.

Entidad	Número de cargos
Aguascalientes	65
Baja California	172
Ciudad de México	138
Coahuila	106
Colima	46
Durango	49
Estado de México	91
Michoacán	112
Nayarit	49
Quintana Roo	117
San Luis Potosí	87
Sonora	50
Tabasco	72
Tamaulipas	147
Tlaxcala	36
Veracruz	98
Yucatán	14
Zacatecas	33
Chihuahua	305



La jornada electoral, celebrada el 01 de junio de 2025, simbolizó el compromiso democrático de Chihuahua y la voluntad ciudadana de participar activamente en la renovación de su Poder Judicial. Con este proceso inédito por su alcance y complejidad, el Estado se consolidó como ejemplo nacional de participación ciudadana en la transformación institucional, demostrando que la democracia puede extenderse a todos los ámbitos del poder público.

En este escenario, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua desempeñó un papel fundamental como garante de la legalidad, la certeza, la imparcialidad y la transparencia del proceso electoral judicial. Su actuación se reflejó en la conducción ordenada, profesional y responsable de cada una de las etapas del proceso, asegurando que la voluntad ciudadana se expresara en condiciones de igualdad, confianza y respeto a los derechos político-electorales.

Los resultados entregados a la sociedad no solo consolidaron la legitimidad del nuevo modelo de elección de personas juzgadoras, sino que también reafirmaron la relevancia del Tribunal como un órgano clave en la construcción de la vida democrática y en el

fortalecimiento del Estado de Derecho en Chihuahua.

En el ámbito del control jurisdiccional de las resoluciones emitidas, durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua dictó un total de 382 sentencias, de las cuales 322 no fueron impugnadas ante instancias jurisdiccionales superiores. Este dato reflejó la solidez jurídica y aceptación social de las determinaciones adoptadas por el órgano jurisdiccional local.

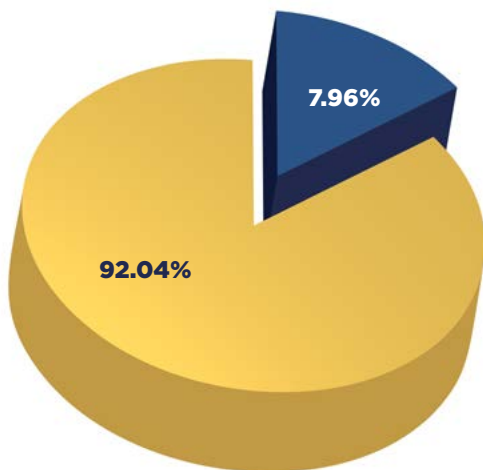
Únicamente 60 sentencias fueron impugnadas, de las cuales 30 se presentaron ante la Sala Superior y 30 ante la Sala Regional Guadalajara, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En particular, de los 88 Juicios de Inconformidad resueltos en la etapa de resultados y declaración de validez, 81 fueron confirmados, 2 modificados parcialmente y 5 revocados, lo que representó un porcentaje de confirmación del 92.04%, evidenciando la estabilidad y consistencia de los criterios jurisdiccionales adoptados.



Respecto de las sentencias revocadas, debe destacarse que estas forman parte de la dinámica natural del sistema electoral mexicano, cuyo diseño constitucional prevé un esquema escalonado de control jurisdiccional.

Efectividad:



Este modelo garantiza a la ciudadanía el acceso a una justicia electoral plena y efectiva, mediante la revisión de las resoluciones por instancias superiores.

En este sentido, la existencia de resoluciones revocadas no constituyó una debilidad institucional, sino la expresión de un sistema de pesos, contrapesos y diálogo jurisdiccional, orientado a la protección integral de los derechos político-electorales.

De esta manera, el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de personas juzgadoras no solo representó un hito democrático para Chihuahua, sino que también confirmó la capacidad institucional del Tribunal Estatal Electoral para conducir procesos de alta complejidad, consolidando la confianza ciudadana y contribuyendo de manera directa a la estabilidad, la paz pública y la legitimidad democrática en la entidad.

06

Justicia Electoral Accesible e Inclusiva.

Socialización y comprensión ciudadana de las decisiones del Pleno

Con el propósito de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el entendimiento ciudadano de la función jurisdiccional, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua realizó de manera habitual la transmisión en vivo de las sesiones públicas de Pleno a través de su canal oficial de YouTube. Esta práctica permitió que la ciudadanía tuviera acceso directo, oportuno y abierto a las deliberaciones y resoluciones adoptadas por el órgano jurisdiccional.

Durante el año que se informa, esta política de justicia abierta se fortaleció de manera significativa mediante la incorporación de presentaciones introductorias al inicio de cada sesión, así como síntesis de conclusiones al finalizar las mismas, a cargo del personal del área de Comunicación Social.

Dichos ejercicios tuvieron como finalidad explicar, en un lenguaje claro y accesible, los asuntos que serían abordados por el Pleno, así como los principales criterios y efectos de las resoluciones adoptadas, destacando su impacto en el desarrollo del proceso electoral.

Este mecanismo de socialización permitió que la ciudadanía, sin necesidad de contar con conocimientos jurídicos especializados, pudiera comprender el sentido de las decisiones del Tribunal, conocer el resultado de los asuntos votados y dimensionar su relevancia dentro del Proceso Electoral Extraordinario de personas juzgadas.

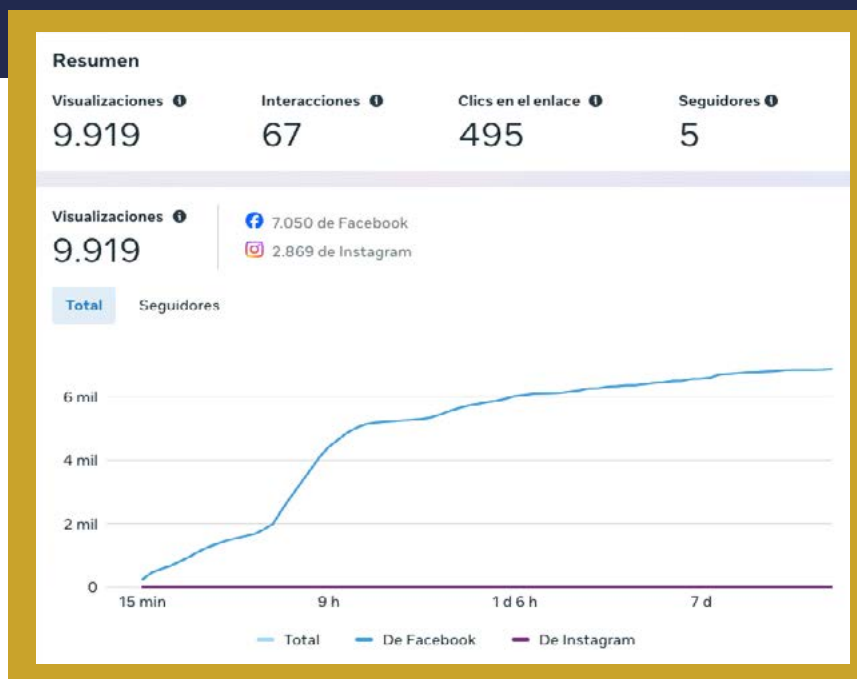
Las sesiones públicas de Pleno transmitidas en vivo, acompañadas de explicaciones previas y posteriores, se consolidaron así como un instrumento clave para acercar la justicia electoral a la sociedad y fomentar una participación informada.



Como parte de estas acciones, se elaboraron **60 síntesis informativas** relativas a las sesiones públicas, en las cuales se realizó una descripción breve y clara de los asuntos a tratar.

Dichos materiales fueron difundidos de manera previa a cada sesión a través de las redes sociales institucionales. Esta estrategia de comunicación registró un impacto relevante durante 2025, destacando que la sesión número 44 alcanzó un total de 9.9 mil visualizaciones, lo que reflejó el interés ciudadano y la efectividad de los esfuerzos de difusión emprendidos por el Tribunal.

Con estas acciones, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua reafirmó su compromiso con una justicia electoral abierta, comprensible y cercana, en la que las decisiones jurisdiccionales no solo se emiten conforme a derecho, sino que también se explican, socializan y ponen al alcance de la ciudadanía.



Inclusión y Accesibilidad en las Sesiones Públicas del Pleno

Con el firme propósito de garantizar que todas las personas puedan acceder a la información y comprensión de los asuntos tratados en el Tribunal Electoral, durante las sesiones públicas de Pleno se cuenta con el apoyo de la Asociación de Intérpretes y Traductores en Lengua de Señas del Estado de Chihuahua. Este acompañamiento permite traducir en tiempo real los contenidos de las sesiones a un lenguaje incluyente y accesible para las personas con discapacidad.

Gracias a esta colaboración, la ciudadanía chihuahuense puede seguir de manera plena los debates y resoluciones adoptadas por el Pleno, fortaleciendo la transparencia y la participación informada de todos los sectores de la sociedad. Este esfuerzo se convierte en un ejemplo concreto de cómo la justicia electoral se adapta a las necesidades de la población, asegurando que ninguna persona quede excluida por barreras de comunicación.



Defensoría Pública

La Defensoría Pública Electoral del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua constituyó un pilar fundamental en la garantía de los derechos político-electorales de la ciudadanía, al fungir como un mecanismo efectivo para asegurar que el acceso a la justicia electoral fuera una realidad tangible y no solo un principio normativo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, la Defensoría tuvo a su cargo la prestación de asesoría y acompañamiento a las personas que así lo requirieron, con el objetivo de eliminar barreras que históricamente han limitado el ejercicio pleno de los derechos político-electorales, particularmente entre los sectores en situación de vulnerabilidad.

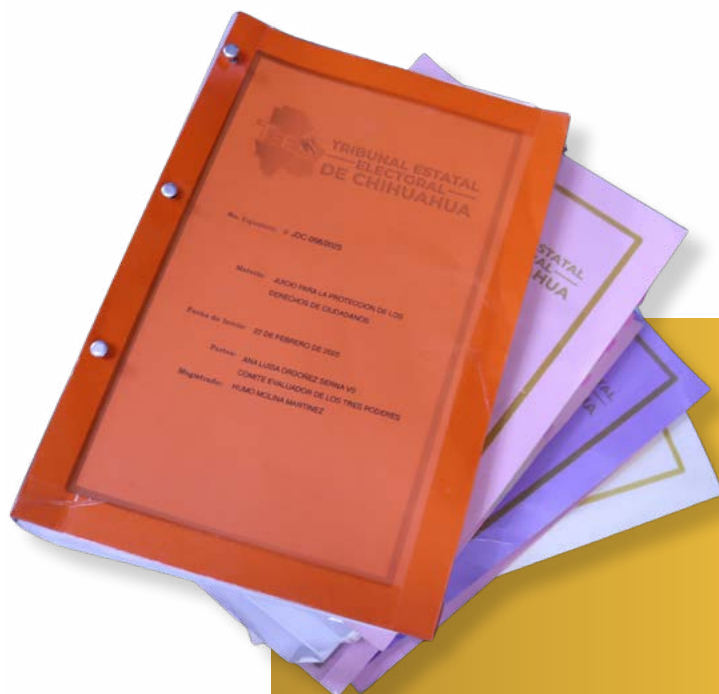
Durante el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, la Defensoría Pública Electoral desempeñó un papel estratégico en la construcción de un proceso incluyente, equitativo y cercano a la ciudadanía. A través de este mecanismo institucional, se atendieron consultas y se brindaron asesorías jurídicas gratuitas a ciudadanas y ciudadanos interesados en conocer sus derechos y obligaciones, asegurando que la información electoral estuviera al alcance de todas las personas.

Durante el año 2025, se realizaron 19 asesorías jurídicas, cifra que reflejó no solo la capacidad operativa de la Defensoría, sino también el compromiso social del Tribunal Estatal Electoral con la ciudadanía chihuahuense. A continuación, se presenta una tabla con la relación de los asuntos atendidos:

Fecha	Expediente
16/06/2025	REP-203/2025 Y REP-204/2025
27/06/2025	JIN-344/2025 Y JIN-354/2025
27/06/2025	JIN-278/2025 Y JIN-287/2025
01/07/2025	JIN-360/2025 Y JIN-361/2025
03/07/2025	JIN-362/2025, JIN-317/2025 Y JIN-320/2025, JIN-333/2025 Y JIN-345/2025, JIN-366/2025, JIN-335/2025
04/07/2025	JIN-288/2025
04/07/2025	JIN-299/2025 Y JIN-301/2025
07/07/2025	JIN-337/2025
08/07/2025	JIN-386/2025

La existencia y funcionamiento de la Defensoría revistieron una importancia trascendental para la vida democrática del Estado, al constituirse como el puente entre las instituciones y la sociedad, especialmente con aquellas personas y comunidades que históricamente han enfrentado mayores obstáculos para ejercer sus derechos.

Finalmente, el seguimiento a las Acciones Afirmativas emitidas por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua se consolidó como un proceso fundamental para garantizar la implementación y cumplimiento efectivo de las medidas orientadas a promover la igualdad sustantiva y la no discriminación en los ámbitos político y electoral, reafirmando el compromiso institucional con una democracia incluyente, plural y respetuosa de los derechos humanos.



Traducción de las sentencias a las lenguas de las comunidades promoventes



Material: Sentencia Juicio Clave JDC- 07112023 y sus acumulados
Lengua y variante: Purépecha
Nombre de Traductor (a): Ana Leidy Alejo Santos

No. Audio	TEXTO EN ESPAÑOL	TRADUCCIÓN LENGUA INDÍGENA
1	Quiénes integramos el Tribunal Electoral, queremos informarle la decisión que tomamos sobre la demanda que presentaste pidiendo poder elegir a tus representantes federales, estatales y municipales, en el Ayuntamiento y en el Congreso del Estado sin que participen los partidos políticos, esto es a través de los usos y costumbres de tu comunidad.	Enkasi iuu jank'a orentakursi ini Tribunal Electoral, ayankurhishin wekisi'a eskasi na pakateraka intenerari zarata'a wankawankawaka jirihani nekakasi funkasi orentakawaka jimi Federales, Estatales, Municipales jma Ayuntamiento ka jma Congreso del Estado enka simi no jank'a nichakuri enkasi anikawika Partidos políticos, ni jimo eska na mirikukawika iteta p'orhe ni jankwecha ka p'intekwecha.
2	Decidimos que tienes razón sobre que en el Estado de Chihuahua no existen leyes que permitan que esto suceda, aun y cuando es cierto que la Constitución de México sí dice que las comunidades indígenas, como es el caso de la haya, tienen derecho a tener representantes en los Ayuntamientos y que podrás elegirlos conforme a sus usos y costumbres.	Eswekawika eska itisika eska tu nawantaka jimi Estado de Chihuahua no jarashka juramukwecha enkasi jurankawika eska isi ukwanika, asperenha isipirha ima Constitución de México enka wankata eska iteta p'orhechi, eska na jiteka ch'i iteta jatawi sesikwa "Derecho" nekikini orentakursi jank'a jimi ayuntamientos ka jirihantani waaka eska na mirikukawika jama iteta jankwecha ka p'intekwecha jimo.
3	Por eso, a través de esta sentencia, este Tribunal reconoce que las comunidades indígenas que presentan una demanda como tú, tienen derecho a tener representación en el Ayuntamiento y que se elija conforme a sus usos y costumbres.	Jimo, arii mayampikwarhu intsinhawika "sentencia" ka Tribunal mititawati eska iteta p'orhecha xantakakasi wankawikawika ma eska tu ch'i jankawakasi mawakasi orentakawika jimi Ayuntamiento ka eska na mirikukawika jama jankwecha ka p'intekwecha ink'oni.
4	También le ordenamos al Congreso que establezca ese derecho en la Constitución del Estado y en las demás leyes y que una vez que el Congreso haga las modificaciones que le pedimos, le ordenamos al Instituto que ayude a que esas leyes puedan hacerse efectivas.	Imantakasi juramukawakasi inteni Congreso eska wankata inteni enka jiteka Derecho Constitucional del Estado ka int'u materhuchani leyes ka men'ku jma ahukawikwarhu Congreso waka montarasi PEDHARAHANI enkasi kurhikawika, juramukawakasi inteni Instituto eska jarkawika eska itecha leyes waka simi.
5	Es importante que sepas que por ser el Congreso del Estado quien hace las leyes, ellos son quienes van a poner las reglas para que puedas elegir a tus representantes en el Ayuntamiento de tu ciudad a través de tus usos y costumbres, esto quiere decir que, como va a ser algo nuevo, el Congreso, con ayuda del Instituto, tienen que determinar los requisitos para que esto suceda.	Jukaparakawati eskani mitak'a eska inteni Congreso del Estado eska waka inteni leyes, simasi waki xanhatani, enkati chaa waaka jirihani ima orentakursi jimi Ayuntamiento, enka jiteka jankwecha ka p'intekwecha, eska i na jintekawika jirihani jimi Congreso, inteni jarkawika jinkoni Instituto, jirihani inteni sesi pasi paritita waka ukwanika.
6	Te comentamos que, si bien nos pediste que reconocáramos tu derecho a elegir representantes ante autoridades federales, nosotros no podemos decidir eso porque este Tribunal solo puede resolver temas del Estado de Chihuahua, no de la federación.	Ayankukakakini eskasini kurhachika mititani ch'i sesikwa nentani waka'a eskasini orentakawika juramukawakawahu Federales, jucha no waka'a p'istikwari jimojka i Tribunal jmak'usi marhawati enka jiteka Estado de Chihuahua, ka no jma Federación.
7	También es importante que sepas que la Constitución Federal le da a las comunidades indígenas como la haya el derecho de que elijan a sus representantes en los Ayuntamientos, pero queremos orientarte que la Constitución no dice que sea posible elegir a los diputados a través de tus usos y costumbres, eso no es discriminatorio para tu comunidad, porque la ley puede establecer límites, siempre y cuando si tengas otras maneras de participar para que puedas votar para elegir un diputado o si quieres, que voten por ti para ser diputado.	Int'u jukaparakawati eskasi mitak'a i Constitución Federal intasinini iteta p'orhechani eska ch'i na intsinhawika sesikwa enka waka'a eskasini chentechani orentakuchani jimi warijini Ayuntamientos, weksinashini ayankuni eska Constitución no wankasinini eskasini no no waka'a ehukawisi intechani Diputados enka jiteka jankwecha ka p'intekwecha.
8	Por todo lo que te informamos, esta sentencia es muy importante porque gracias al escrito que presentaste, nos dimos cuenta de que el Congreso de Estado y el Instituto, no habían hecho modificaciones importantes en las leyes y por eso nosotros te reconocemos tu derecho a elegir a tus representantes en los ayuntamientos, de conformidad con tus usos y costumbres.	Yamintu amperhukelisi ayankukawika, i mayampikwarhu intsinhawika sentencia kanika manuwati jimojka sesi i karakata enkani inspika, uskakasi xeni eska inteni Congreso de Estado ka inteni Instituto, noli montakawiki enka jukaparawika enka anikawika Leyes jimosi jucha molchintashiki jaka ini ch'i sesikwa "Derecho" enkani tu wekaka jirihani ch'i orentakursi jma ayuntamientos, eska na jiteka jink'oni chereni jankwecha ka p'intekwecha.
9	También te informamos que para que puedas conocer mejor lo que decidí en esta sentencia, el Tribunal se encargará de que se traduzca un resumen a la lengua materna de tu comunidad.	Itakusini ayankurhachika eska waka sarterhu sesi mitinkil eska na wankawankawika ini mayampikwa intsinhawika "sentencia", inteni Tribunal waki mokunta eska na ch'i iteta p'orhe wankawankawika.

De manera destacada, en la sentencia **JDC-071/2023 y sus acumulados**, promovida por las comunidades indígenas **Rarámuri, N'dee/N'nee/Ndé, Chinanteca, Mixteca y Purépecha**, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua adoptó medidas específicas para garantizar una justicia electoral accesible, intercultural y centrada en las personas.

En este asunto, el órgano jurisdiccional reconoció que el acceso efectivo a la justicia no se limita a la emisión de resoluciones conforme a derecho, sino que exige que las decisiones sean comprensibles para quienes las promueven, atendiendo a sus contextos culturales y lingüísticos.

En ese sentido, la sentencia fue traducida a las lenguas originarias de las comunidades promoventes, a fin de que las personas involucradas pudieran conocer de manera directa y plena el contenido, alcance y efectos de la resolución. La traducción se realizó tanto en formato escrito como en versiones de audio, lo que permitió superar barreras lingüísticas y de acceso a la información jurídica.

Esta acción se desarrolló bajo una perspectiva intercultural, reconociendo a las comunidades indígenas no únicamente como personas promoventes individuales, sino como sujetos colectivos con identidad, organización y sistemas normativos propios, cuya participación en la vida democrática debe ser garantizada en condiciones de igualdad.

Con esta actuación, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua consolidó un precedente relevante en materia de justicia electoral intercultural, demostrando que la democracia se fortalece cuando las decisiones públicas no solo se dictan conforme a la ley, sino que se comunican de forma clara, accesible y culturalmente pertinente para todas las personas.

Juicio en Línea

El Juicio en Línea se consolidó como una herramienta clave para la modernización de la justicia electoral en Chihuahua y como un mecanismo eficaz para ampliar el acceso a la justicia. Siendo este Tribunal Local el primero en el País en implementarlo, que haya sido utilizado por la ciudadanía y que la misma se haya visto beneficiada de esta nueva herramienta tecnológica.

A través del uso de tecnologías de la información, el Tribunal Estatal Electoral brindó a la ciudadanía la posibilidad de presentar medios de impugnación de manera remota, eliminando barreras históricas relacionadas con la distancia, la movilidad y las condiciones personales de las y los justiciables.

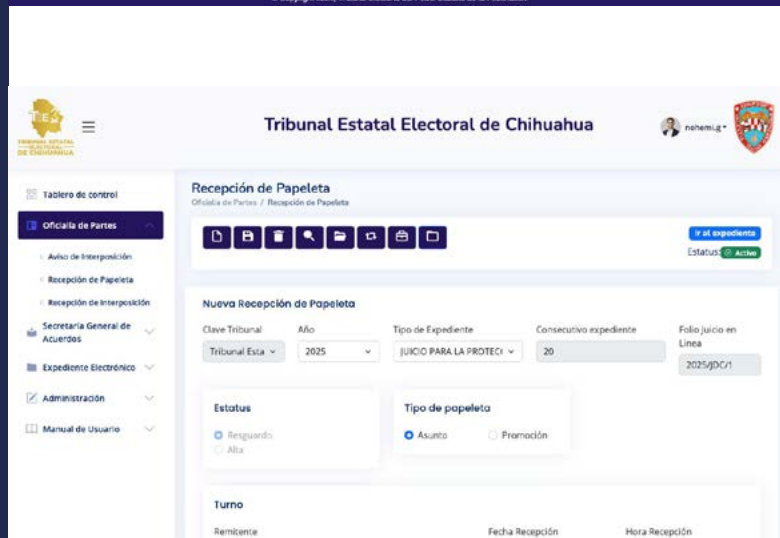
Este mecanismo, desarrollado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e implementado en la entidad por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua en estrecha coordinación con dicha instancia federal, se ofreció como una opción optativa, sin sustituir los procedimientos presenciales, sino ampliándolos. Su finalidad consiste en fortalecer la participación ciudadana y consolidar una justicia electoral más cercana, accesible y eficiente.

La operación del Juicio en Línea fue coordinada por la Magistrada Roxana García Moreno, sin embargo, conforme al Reglamento Interior, la Unidad de Juicio en Línea forma parte de las atribuciones de la Secretaría General, esta mancuerna permitió fortalecer la implementación, seguimiento y articulación con las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal.

En el contexto del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de Personas Juzgadas, el Juicio en Línea demostró ser un instrumento de especial utilidad, al permitir que las personas promoventes ejercieran sus derechos político-electorales desde cualquier lugar con acceso a internet.

Como resultado de lo anterior, el Pleno del Tribunal resolvió, en su quinta sesión pública, el primer medio de impugnación presentado mediante el Juicio en Línea, lo que constituyó un hito institucional en la implementación de esta herramienta digital y confirmó su viabilidad como mecanismo efectivo para la tramitación y resolución de controversias electorales por medios electrónicos.

Magistrada Roxana García Moreno,
Responsable de la unidad.



Otra muestra de la utilidad de este instrumento informático, es la respuesta de la ciudadanía misma, ya que durante el año 2025 este Tribunal recibió un total de veintiséis medios de impugnación, y el total de los asuntos tramitados por esta vía, se emitieron los acuerdos ordenados por la ley y se remitieron los expedientes completos de las sentencias impugnadas, alcanzándose un cumplimiento total en la debida tramitación de los medios de impugnación presentados.

Primeramente, doce medios de impugnación fueron los presentados a través del Sistema de Juicio en Línea Estatal (SJLE), los cuales fueron tramitados de manera oportuna. Las actuaciones y resoluciones correspondientes fueron cargadas en la plataforma en tiempo y forma para el conocimiento de las partes, logrando un 100% de sustanciación, sin que se registrara rezago alguno.

Por otra parte, se recibieron catorce medios de impugnación mediante el Sistema de Juicio en Línea Federal, respecto de los cuales la Secretaría General, en coordinación con la Unidad de Juicio en Línea, realizó la emisión de los acuerdos de trámite y la remisión íntegra de los expedientes a través de la misma plataforma federal. Esta modalidad permitió optimizar tiempos, reducir costos y garantizar la continuidad procesal sin recurrir a medios convencionales de envío.

Finalmente, como parte de la mejora continua del sistema, el 26 de junio se llevó a cabo una reunión vía Google Meet entre personal de la Unidad de Juicio en Línea y el área de Sistemas de la Sala Superior, en la que se informó al Tribunal sobre una actualización relevante del SJLE, consistente en la posibilidad de emitir el acuse electrónico de recepción de los medios de impugnación directamente dentro del sistema. Esta mejora permitió eliminar etapas manuales del proceso de recepción, optimizando los procedimientos internos y fortaleciendo la eficiencia institucional.

Con estas acciones, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua reafirmó su compromiso con una justicia electoral innovadora, accesible y sostenible, acorde con los retos de la era digital y con las demandas de una ciudadanía cada vez más participativa y exigente.

Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos

**Magistrada Roxana
García Moreno,**
Responsable de la unidad.

Durante el año 2025, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua desempeñó su función jurisdiccional bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, independencia, máxima publicidad, profesionalismo y paridad, incorporando de manera transversal la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en todas sus actuaciones.

Este compromiso no se limitó a la emisión de resoluciones, sino que se reflejó en una visión integral de la justicia electoral, orientada a garantizar que todas las personas —en especial aquellas que históricamente han enfrentado condiciones de desigualdad— pudieran ejercer plenamente sus derechos político-electorales en condiciones de igualdad sustantiva y libres de discriminación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82, fracciones II y VI, del Reglamento Interior del Tribunal, que mandata vigilar la aplicación transversal de la perspectiva de género tanto en la administración como en la



impartición de justicia electoral, así como elaborar diagnósticos y emitir recomendaciones en favor de los derechos político-electorales, el Tribunal conoció y resolvió durante el proceso electoral de personas juzgadas 52 asuntos relacionados con género y derechos humanos, de los cuales 12 expedientes correspondieron a temas de paridad de género y 36 expedientes se relacionaron con violencia política contra la mujer en razón de género.

Asimismo, el Tribunal resolvió asuntos relacionados con pueblos originarios y con personas con discapacidad, aplicando de manera directa los parámetros establecidos en los Protocolos para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad y con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas, emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En materia de medidas cautelares, el Tribunal resolvió 13 expedientes relacionados con violencia política contra las mujeres, determinando en igual número de casos la improcedencia de las solicitudes, derivado de la inexistencia de las infracciones denunciadas, la falta de interés jurídico o cuestiones procesales de fondo, garantizando en todo momento el debido proceso y la certeza jurídica.



Acciones institucionales y participación en espacios de igualdad

Fecha	Actividad	Desarrollo de la actividad
11/02/2025	Primera Sesión Ordinaria del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres	Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Observatorio, como espacio interinstitucional para dar seguimiento a acciones afirmativas y a la participación de las mujeres en los procesos electorales.
23/05/2025	Conferencia Magistral "Condiciones del ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres afroamericanas desde un enfoque interseccional"	La Magistrada Roxana García, participó en la conferencia impartida a cargo de la Ponente Micaela Peñaloza Pérez, Afroamericana, coordinadora de Afrocaracolas de la Región Costa Chica, Guerrero Oaxaca. Dicho encuentro fue realizado en Oaxaca en el marco del III Encuentro de mujeres afrodescendientes y afroamericanas organizado por el TEPJF.
02/06/2025	Capacitación interna en materia de género	Personal de las ponencias del Tribunal participó en capacitación impartida por la Lic. Verónica Rodríguez, especialista en la materia.
25/06/2025	Día Naranja	El Tribunal reafirmó su compromiso con la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas, promoviendo una participación política libre de violencia y en condiciones de igualdad sustantiva.
11/07/2025	Primera Sesión del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2025	La Magistrada Roxana García Moreno y personal de la Unidad de Género participaron en la sesión encabezada por la Lic. Raquel Bravo Osuna, Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, fortaleciendo la coordinación interinstitucional.
10/09/2025	Sesión Protocolaria de cambio de Presidencia del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres	En sesión del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres, la Consejera Presidenta del Instituto, Yanko Durán, asumió la Presidencia para el periodo 2025-2026, también se nombró a Paola Contestabile como Secretaria Técnica. El OPPM refrenda su compromiso de fortalecer la participación política de las mujeres y avanzar hacia la igualdad en el ámbito político-electoral.
15/10/2025	Conferencia Magistral "Desmitificar la Perspectiva de Género"	Conferencia impartida por la Mtra. María G. Silva Rojas, Ex Magistrada Presidenta de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, en conmemoración del sufragio femenino.



Fecha	Actividad	Desarrollo de la actividad
22/10/2025	Primera Sesión Extraordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.	Se presentó el Plan de Trabajo de la Presidencia y se aprobó la integración del grupo encargado de elaborar el Reglamento Interno del Observatorio.
13/11/2025	Reunión de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.	Se realizaron aportaciones y observaciones al proyecto del Reglamento Interno, con el objetivo de fortalecer su revisión y análisis.
25/11/2025	Capacitación “Prevención de la Violencia contra las Mujeres”	Capacitación impartida por la Lic. Karla Yojali Bermúdez Cisneros, del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.
26/11/2025	Capacitación “Los riesgos de la violencia digital”	Capacitación impartida por la Lic. Alejandra Quintana Torres, en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres.
28/11/2025	Cine-diálogo “Sueño imposible / Diferencias”	Actividad formativa impartida por la Mtra. Brenda Mercedes Roacho Martha para reflexionar sobre estereotipos, roles de género y prevención de la violencia.
10/12/2025	Encuentro de funcionarias públicas para conmemorar el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y la capacitación: “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”.	La magistrada Roxana García Moreno impartió la capacitación “violencia política contra las mujeres en razón de género” en el Congreso organizado por el Instituto Chihuahuense de las mujeres en colaboración con el Tribunal Estatal Electoral. Un espacio de diálogo para reconocer y visibilizar las barreras que aún enfrentan las mujeres en la vida pública. Durante su exposición, abordó las distintas manifestaciones de la violencia y la importancia de identificarla para poder prevenirla y atenderla de manera efectiva. Asimismo, reflexionó sobre: “prevenir la violencia política en razón de género requiere compromiso, empatía y acción. Solo cuando garantizamos entornos respetuosos y libres de agresiones podemos asegurar que la participación de las mujeres sea plena, segura y realmente significativa”.



07 Difusión de la cultura democrática, construir ciudadanía.

La difusión de la cultura democrática constituye una de las funciones sustantivas del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, en tanto permite acercar la justicia electoral a la ciudadanía, fortalecer la participación informada y contribuir a la construcción de una sociedad más consciente de sus derechos y responsabilidades en la vida democrática.

Durante 2025, el Tribunal impulsó diversas acciones orientadas a construir ciudadanía, a través de la organización y participación en talleres, conferencias, foros y espacios de diálogo, dirigidos a distintos sectores de la sociedad. Estas actividades tuvieron como objetivo fomentar el conocimiento en materia electoral, promover los valores democráticos y generar espacios de reflexión sobre los retos actuales de la democracia.

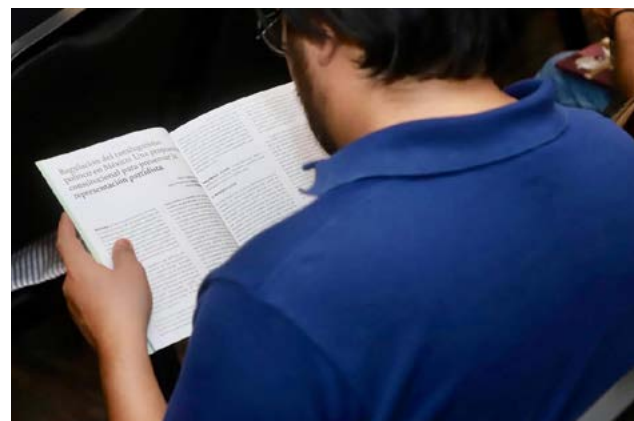
En este marco, las Magistraturas del Tribunal participaron activamente en foros, encuentros institucionales y eventos especializados, tanto a nivel local como nacional, compartiendo criterios, experiencias y buenas prácticas en materia de justicia electoral. Esta presencia permitió fortalecer el intercambio de ideas, posicionar al Tribunal como un referente en la materia y contribuir al debate público desde una perspectiva técnica y jurisdiccional.

Asimismo, como parte del compromiso institucional con la investigación y la difusión del conocimiento, el Tribunal continuó fortaleciendo la revista científica *Quid Iuris*, que tiene como finalidad la divulgación de estudios, análisis y reflexiones especializadas en derecho electoral y disciplinas afines, mismos que son revisados y aprobados por la Escuela Libre de Derecho. A través de esta publicación, se fomenta el diálogo académico y se impulsa la producción de conocimiento que contribuye al fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho.

De manera complementaria, el Tribunal consolidó su labor de colaboración interinstitucional mediante la suscripción de convenios de colaboración con diversas instancias y dependencias, orientados a sumar esfuerzos en materia de capacitación, investigación, difusión de la cultura democrática y fortalecimiento

institucional. Estos acuerdos permitieron ampliar el alcance de las actividades del Tribunal y generar sinergias en beneficio de la ciudadanía.

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua con una democracia que no solo se resuelve en los tribunales, sino que se aprende, se dialoga y se construye de manera permanente junto con la sociedad.





Actividades con impacto directo en la ciudadanía:

En congruencia con el enfoque de cultura democrática, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua dio prioridad a aquellas acciones que generaron un beneficio directo e inmediato para la ciudadanía, particularmente para niñas, niños, juventudes, comunidades indígenas, personas con discapacidad y comunidad estudiantil.

Estas actividades se caracterizaron por su cercanía con la población, por promover el conocimiento de los derechos político-electorales y por fomentar una participación informada, incluyente y consciente en la vida democrática. A continuación, se describen de manera detallada las principales acciones desarrolladas durante 2025 que impactaron directamente en la ciudadanía, atendiendo a distintos sectores y contextos sociales:

Fecha	Actividad	Desarrollo de la actividad
06/Febrero	Feria del Servicio Social	<p>Con el objetivo de dar a conocer a las y los estudiantes las oportunidades para el cumplimiento del servicio social, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua participó, en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Feria del Servicio Social.</p> <p>Durante esta actividad, se invitó a las y los estudiantes que iniciaron el procedimiento para realizar su servicio social a asumir su formación jurídica desde un enfoque ético, responsable y con perspectiva de género, destacando que el ejercicio del derecho implica un compromiso permanente con la comunidad y, en particular, con las personas y grupos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.</p> <p>La participación del Tribunal permitió acercar a la comunidad estudiantil a la función jurisdiccional electoral, promover los valores de igualdad, inclusión y responsabilidad social, y fortalecer la conciencia sobre el papel que desempeñan las y los futuros profesionistas del derecho en la construcción de una democracia más justa y equitativa.</p> <p>Esta actividad tuvo un impacto directo en la ciudadanía al contribuir a la formación de profesionales comprometidos con el servicio público, la defensa de los derechos humanos y la atención de las necesidades sociales desde una perspectiva de género y de justicia electoral.</p>
29/Abril	Conmemoración del Día de la Niñez: “Tribunal Infantil”	<p>En el marco de la celebración del Día de la Niñez, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua llevó a cabo el evento “Tribunal Infantil”, también denominado Tribunalito, una jornada especialmente diseñada para acercar a niñas y niños al conocimiento de la democracia y de la función jurisdiccional electoral, desde una perspectiva lúdica, formativa y participativa.</p> <p>Durante esta actividad, las y los participantes tuvieron la oportunidad de asumir de manera simbólica el papel de Magistradas y Magistrados Electorales Infantiles, lo que les permitió comprender, de forma sencilla y accesible, cómo se toman decisiones en el ámbito electoral. Asimismo, conocieron las instalaciones del Tribunal, aprendieron cómo se desarrolla una Sesión Pública y convivieron con el personal del Órgano Jurisdiccional.</p> <p>A lo largo de la jornada, niñas y niños expresaron sus ideas, opiniones y propuestas en favor de la democracia, fomentando valores como la participación, el respeto, la igualdad y el diálogo. Estas actividades contribuyeron a fortalecer el interés por la vida pública y a generar una primera aproximación al ejercicio de los derechos cívicos desde edades tempranas.</p>
12, 13, 14, 15 y 22/Mayo	Jornadas de capacitación y diálogo con pueblos y comunidades indígenas en el proceso electoral de personas juzgadoras	<p>En coordinación con la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua llevó a cabo Jornadas de Capacitación y Diálogo con Pueblos y Comunidades Indígenas, orientadas a informar y fortalecer la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral Judicial, desde un enfoque de respeto a los procesos propios, pertinencia cultural e inclusión.</p> <p>Estas jornadas tuvieron como objetivo brindar información clara y accesible sobre la elección de personas juzgadoras, promover el ejercicio informado de los derechos político-electorales y consolidar un</p>



Fecha	Actividad	Desarrollo de la actividad
20/Mayo	Conferencia Magistral: “La importancia de la participación de las juventudes	<p>diálogo directo con autoridades comunitarias y habitantes de distintos asentamientos indígenas, reconociendo la diversidad cultural como un elemento fundamental de la democracia.</p> <p>Como parte de este esfuerzo institucional, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>a) Mesa de Gobernantes Indígenas</p> <p>Integrantes del Tribunal Estatal Electoral sostuvieron un encuentro con Gobernadoras y Gobernadores Indígenas, con el propósito de compartir información relevante sobre el Proceso Electoral Judicial, atender inquietudes y fortalecer la coordinación con las autoridades tradicionales.</p> <p>b) Jornadas de capacitación en asentamientos indígenas</p> <p>Como parte de las jornadas, el Tribunal llevó a cabo capacitaciones presenciales en los asentamientos Ladrillera Norte, Tarahumara Pájaro Azul, Oasis y Tarahumara Gabriel Tepórame.</p>
05/Junio	Escuchatorio: “La participación política de las juventudes”	<p>El 20 de mayo, la Magistrada Roxana García Moreno impartió la Conferencia Magistral titulada “La importancia de la participación de las juventudes”, en un evento organizado por la Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral en Cuauhtémoc, dirigido a juventudes y personal docente del Instituto Tecnológico de Cuauhtémoc.</p> <p>Durante su intervención, la Magistrada destacó la relevancia de la participación activa de las juventudes en la vida democrática, subrayando la importancia del ejercicio de los derechos político-electorales de manera informada, consciente y responsable, particularmente en el contexto de los procesos electorales y del fortalecimiento de las instituciones.</p> <p>Con el objetivo de escuchar las voces de las juventudes, conocer sus opiniones, inquietudes y propuestas en torno a los derechos político-electorales, se llevó a cabo el Escuchatorio “La participación política de las juventudes”, en las instalaciones de la Universidad del Valle de México, campus Chihuahua.</p> <p>La actividad fue organizada por la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en coordinación con el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, y contó con la participación de las Magistraturas integrantes del Pleno, así como de alumnas y alumnos de dicha institución educativa.</p> <p>Durante el escuchatorio se generó un espacio de diálogo abierto y participativo, en el que las juventudes pudieron expresar libremente sus puntos de vista sobre su participación en la vida pública, los desafíos que enfrentan para involucrarse en los procesos democráticos y las oportunidades para fortalecer su incidencia en la toma de decisiones.</p>



Fecha	Actividad	Desarrollo de la actividad
20 y 26/Agosto	Feria DIX	<p>El objetivo central de esta actividad fue impulsar la participación política de las juventudes y fortalecer la democracia, reconociendo a este sector de la población como un actor clave en la construcción de instituciones más incluyentes, representativas y cercanas a la ciudadanía.</p> <p>Con el objetivo de fomentar que la ciudadanía, particularmente la comunidad estudiantil, comprenda y valore los principios democráticos, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua participó en la Feria DIX, un espacio orientado a promover la participación informada, la igualdad social y el ejercicio libre de los derechos fundamentales en la vida pública.</p> <p>Durante esta actividad, el Tribunal se sumó ofreciendo diversos servicios de interés para la comunidad estudiantil, entre los que destacan la información para la liberación del servicio social, la realización de prácticas profesionales y la invitación a participar en la elaboración de artículos para las distintas ediciones de la revista científica Quid Iuris. Estas acciones permitieron acercar a las y los estudiantes a la función jurisdiccional electoral y a los mecanismos de participación académica y ciudadana.</p>
21/Agosto	Foro: “La promoción de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas 2025”	<p>En colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua llevó a cabo el Foro “La promoción de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas 2025”, como un espacio de diálogo, reflexión y análisis orientado a fortalecer la protección de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas, desde un enfoque de derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad.</p> <p>Durante el foro se reconoció la importancia de la diversidad cultural y de las distintas realidades que enfrentan las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos, abordando los desafíos estructurales que limitan su participación en la vida pública. Asimismo, se reflexionó sobre la necesidad de escuchar y atender la voz de los pueblos y comunidades indígenas, garantizando su participación efectiva en los procesos democráticos.</p>
04 y 05/ Septiembre	Encuentro Nacional de Magistraturas Electorales	<p>El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación llevó a cabo el Encuentro Nacional de Magistraturas Electorales 2025, un espacio de reflexión y diálogo orientado al análisis de los principales retos que enfrenta la justicia electoral en el país en donde estuvieron presentes las tres Magistraturas.</p> <p>En este encuentro, el Magistrado Presidente Hugo Molina Martínez tuvo una participación destacada en el marco del evento, bajo el lema “Reflexiones sobre el proceso electoral judicial extraordinario”, en la que aportó su visión técnica sobre los desafíos operativos y jurídicos que implica la implementación de la elección de personas juzgadoras, enfatizando la necesidad de lograr una adecuada armonía entre la innovación democrática y la certeza jurídica.</p>



Fecha	Actividad	Desarrollo de la actividad
22 y 23 / Septiembre	Encuentro de Magistradas Electorales.	<p>Asimismo, la Magistrada Roxana García Moreno participó en la mesa de diálogo “Acciones afirmativas a favor de grupos históricamente vulnerados: desafíos para su consideración en las elecciones judiciales”, en la que se analizaron los retos normativos, jurisdiccionales y operativos para garantizar la inclusión efectiva de grupos históricamente discriminados en los procesos electorales, particularmente en el contexto de la elección de personas juzgadoras.</p> <p>En la Ciudad de México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación llevó a cabo el VIII Encuentro de Magistradas Electorales, con el objetivo de establecer y fortalecer vínculos entre magistradas electorales del país, generar espacios de análisis jurisdiccional con perspectiva de género y contribuir a la consolidación de la igualdad sustantiva en los procesos electorales, donde estuvieron presentes las dos Magistradas.</p> <p>En este marco, asistieron las Magistradas Adela Jiménez Carrasco y Roxana García Moreno, particularmente la Magistrada Roxana García Moreno participó en la mesa de diálogo “Protección de los derechos político-electorales con perspectiva de género, a través de las sentencias de la Sala Superior y de las Salas Regionales del Tribunal Electoral”, en la que se reflexionó sobre la importancia de incorporar de manera transversal la perspectiva de género en la emisión de resoluciones y en la interpretación de los derechos político-electorales.</p>
22/Octubre	Presentación del libro “Representación y democracia: el carácter inédito de las elecciones 2024 en Chihuahua”.	<p>El Magistrado Presidente Hugo Molina Martínez participó en el panel de presentación del libro “Representación y democracia: el carácter inédito de las elecciones 2024 en Chihuahua”, obra editorial coordinada por el Instituto Estatal Electoral, en la que se analizaron los retos, particularidades y aprendizajes derivados del proceso electoral local 2024.</p> <p>Durante su intervención, el Magistrado Presidente aportó una visión jurisdiccional y técnica sobre el desarrollo del proceso electoral, subrayando la evolución del sistema democrático en el Estado de Chihuahua, así como la importancia de fortalecer la legalidad, la certeza y la confianza ciudadana en las instituciones electorales.</p> <p>La participación en este espacio académico permitió generar un diálogo plural entre autoridades electorales, especialistas y ciudadanía interesada, contribuyendo a la reflexión colectiva sobre los desafíos de la representación política y la consolidación de la democracia en la entidad.</p>
05 / Noviembre	Socialización y presentación de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en Chihuahua.	<p>En las instalaciones del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, se llevó a cabo la socialización y presentación de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 (CIJ 2024), organizada por el Instituto Nacional Electoral, así como una mesa de deliberación y articulación de la Agenda CIJ 2024 para el estado de Chihuahua.</p> <p>En este evento participaron la Magistrada Adela Alicia Jiménez Carrasco y la Magistrada Roxana García Moreno, quienes acompañaron la presentación de los resultados y el diálogo institucional orientado a analizar las opiniones, percepciones y propuestas expresadas por niñas,</p>



Fecha	Actividad	Desarrollo de la actividad
		<p>niños y adolescentes en el marco de la Consulta.</p> <p>El objetivo principal de esta actividad fue difundir los resultados de estudios especializados derivados de la CIJ 2024 y generar un espacio de reflexión interinstitucional que permitiera articular una agenda de atención a las demandas y preocupaciones de la niñez y las juventudes en el estado de Chihuahua, fortaleciendo su participación en la vida democrática.</p> <p>La realización de este evento en el Salón de Pleno del Tribunal permitió reafirmar el compromiso institucional con la escucha activa de las voces de la niñez y las juventudes, así como con la promoción de políticas y acciones que contribuyan a la construcción de una ciudadanía informada, participativa y consciente de sus derechos desde edades tempranas.</p>
06 / Noviembre	Audiencia Pública de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.	<p>Las Magistraturas del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua participaron en la Audiencia Pública de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, realizada en el Museo Semilla de Chihuahua, como parte de los trabajos de análisis y reflexión sobre las posibles modificaciones al sistema electoral mexicano.</p> <p>En este espacio de diálogo institucional, el Magistrado Presidente Hugo Molina Martínez participó activamente en el foro, aportando la perspectiva de la justicia electoral local, subrayando la importancia de que cualquier reforma electoral fortalezca el federalismo, respete la autonomía de los órganos jurisdiccionales locales y garantice los derechos de la ciudadanía.</p> <p>Asimismo, la Magistrada Roxana García Moreno tuvo una participación destacada con el tema “Análisis de la Reforma Judicial en México”, en el que expuso una visión técnica sobre los alcances y desafíos que implica la reforma, particularmente desde la perspectiva de la justicia electoral y la protección de los derechos político-electorales.</p> <p>De igual forma, la Magistrada Adela Alicia Jiménez Carrasco formó parte de este ejercicio de deliberación pública, contribuyendo al análisis plural y técnico de las propuestas de reforma, con el tema: “Justicia Electoral en la Era Digital: Innovación y Democracia”.</p>
14, 15, 16 y 17/ Noviembre	Jornadas de Diálogo con Comunidades Indígenas en Ciudad Juárez.	<p>Se destaca la visita que el Magistrado Presidente Hugo Molina Martínez, en compañía de integrantes de su ponencia, realizó a diversas comunidades indígenas localizadas en Ciudad Juárez, como parte del compromiso institucional del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua con el diálogo directo y la justicia electoral de puertas abiertas.</p> <p>Durante estas jornadas de diálogo se fortaleció la legitimidad del Tribunal ante grupos históricamente subrepresentados, mediante encuentros orientados a escuchar de manera directa las inquietudes, necesidades y contextos de las comunidades, reconociendo la diversidad cultural y promoviendo una relación institucional basada en el respeto y la inclusión.</p>



Presidencal para la Reforma Electoral

Chihuahua, Chihuahua, 06 de noviembre de 2025.



Comisión Presidencal para la Reforma Electoral

Chihuahua, Chihuahua, 06 de noviembre de 2025.



Comisión Presidencal para la Reforma Electoral

Chihuahua, Chihuahua, 06 de noviembre de 2025.



Comisión Presidencal para la Reforma Electoral

Chihuahua, Chihuahua, 06 de noviembre de 2025.



Comisión Presidencal para la Reforma Electoral

Chihuahua, Chihuahua, 06 de noviembre de 2025.



Fecha	Actividad	Desarrollo de la actividad
		<p>Las visitas incluyeron los siguientes encuentros:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comunidad tarahumara, con la finalidad de establecer puentes de comunicación sobre sus necesidades de representación y el ejercicio de sus derechos político-electorales. -Pueblo chinanteco, tanto en la comunidad de La Chinantla como en la comunidad de El Colibrí, reconociendo su presencia y participación activa en la zona fronteriza, así como sus particularidades culturales y organizativas. -Pueblo N'dee/N'nee/Ndé, fortaleciendo el reconocimiento de su identidad y de sus derechos políticos y electorales, desde una perspectiva intercultural y de derechos humanos. <p>Estas acciones permitieron que la función jurisdiccional no se limite a la resolución técnica de los asuntos, sino que se ejerza con una visión intercultural y sensibilidad social, asegurando que la justicia electoral sea un instrumento real de inclusión.</p> <p>La práctica del Tribunal Abierto como política cotidiana contribuye a fortalecer la confianza de la sociedad chihuahuense en sus instituciones, al garantizar que las decisiones jurisdiccionales se comprendan en su contexto social y respondan a las realidades de quienes acuden al Tribunal en busca de justicia.</p>
24/Noviembre	Commemoración del 30 Aniversario del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua	<p>En el marco de la conmemoración del 30 aniversario del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, el 24 de noviembre se llevó a cabo una Sesión Pública Conmemorativa en el Museo de la Lealtad Republicana Casa de Juárez, un espacio emblemático que simboliza los valores republicanos y democráticos del país.</p> <p>Durante esta sesión se realizó un reconocimiento a las magistradas y magistrados que han formado parte de la institución a lo largo de su historia, destacando su contribución a la consolidación de la justicia electoral en el Estado y al fortalecimiento de la vida democrática en Chihuahua.</p> <p>La conmemoración del 30 aniversario constituyó un espacio de reflexión sobre la trayectoria institucional, así como una oportunidad para reafirmar los principios de legalidad, certeza, imparcialidad y autonomía que rigen la función jurisdiccional electoral.</p> <p>Este evento tuvo un alto valor institucional y simbólico, al reconocer la historia del Tribunal, fortalecer la identidad organizacional y refrendar el compromiso con la defensa de los derechos político-electorales y la consolidación democrática en el estado de Chihuahua.</p>



Fecha	Actividad	Desarrollo de la actividad
24/Noviembre	Conversatorio: "Retos sobre violencia de género"	<p>La Magistrada Adela Alicia Jiménez Carrasco participó en dicho Conversatorio que se llevó a cabo en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua. Este espacio tuvo como objetivo reflexionar sobre los principales desafíos en materia de violencia de género, así como analizar los retos que enfrentan las instituciones públicas para prevenir, atender y erradicar este fenómeno desde un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.</p>
03/Diciembre	Charla: "Inclúyete en la inclusión"	<p>En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Magistrado Presidente Hugo Molina Martínez participó en la charla "Inclúyete en la inclusión", realizada en el stand del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, dentro de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.</p> <p>Durante su intervención, el Magistrado Presidente destacó que la inclusión de las personas con discapacidad en la participación democrática es clave para transformar realidades, subrayando la necesidad de que las instituciones electorales adopten medidas que garanticen el acceso efectivo a los derechos político-electorales en condiciones de igualdad.</p> <p>Esta charla permitió reflexionar sobre la importancia de eliminar barreras físicas, comunicacionales y normativas, así como de promover una democracia verdaderamente incluyente, en la que todas las personas puedan participar de manera plena y efectiva.</p> <p>La participación en este espacio reafirmó el compromiso del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua con la inclusión, la accesibilidad y la protección de los derechos de las personas con discapacidad, fortaleciendo una visión de justicia electoral con enfoque de derechos humanos.</p>
05/Diciembre	Panel: "El ABC de la Elección Judicial en México y Chihuahua. Sentencias que definen el camino"	<p>En el <i>stand</i> del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dentro del marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, se llevó a cabo el panel "El ABC de la Elección Judicial en México y Chihuahua. Sentencias que definen el camino", con la participación del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.</p> <p>En este espacio, las Magistradas Roxana García Moreno y Adela Alicia Jiménez Carrasco, así como la Secretaria General Nohemí Gómez Gutiérrez, compartieron los fundamentos jurídicos, criterios relevantes y experiencias jurisdiccionales derivados de la implementación de la elección judicial en Chihuahua, aportando una visión técnica desde el ámbito local.</p> <p>El diálogo fue moderado por la Consejera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, lo que permitió un intercambio plural y especializado sobre los retos, alcances y aprendizajes que ha implicado este nuevo modelo electoral.</p> <p>El objetivo del panel fue explicar los aspectos clave de la elección judicial, así como analizar cómo las resoluciones jurisdiccionales inciden directamente en la certeza, legalidad y confianza ciudadana en los procesos democráticos.</p>





Formar en democracia desde el interior del Tribunal

La difusión de la cultura democrática no se limita a las acciones dirigidas hacia el exterior, sino que también se construye al interior de las instituciones, mediante talleres y espacios formativos orientados al desarrollo profesional y humano del personal que integra el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

Durante 2025, el Tribunal promovió diversas actividades dirigidas a su personal, enfocados en el análisis de temas clave como la función jurisdiccional electoral, los derechos humanos, la perspectiva de género, la inclusión, la transparencia y las buenas prácticas institucionales. Estos espacios permitieron la reflexión colectiva, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de criterios comunes en el ejercicio de la función pública.

El desarrollo de estos talleres tiene un impacto directo en la ciudadanía, en tanto contribuye a una actuación institucional más sensible, profesional y coherente con los principios democráticos.

Desde esta perspectiva, los espacios realizados durante el año constituyen un mecanismo fundamental para consolidar una cultura organizacional democrática, basada en la legalidad, la imparcialidad, la igualdad y el respeto a los derechos político-electorales, reforzando así la confianza ciudadana en las instituciones.

A continuación, se presenta el cuadro de actividades desarrolladas durante 2025, dirigidos al personal del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, como parte de la estrategia institucional de difusión de la cultura democrática desde el ámbito interno.

Fecha	Actividad	Desarrollo de la actividad
15/Febrero	Capacitación acerca de la elección del Poder Judicial del Estado	<p>Se llevó a cabo una actividad orientada a analizar el proceso de elección del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, con el objetivo de fortalecer la comprensión del marco normativo y procedimental aplicable.</p> <p>La actividad fue impartida por la Mtra. Jahzziel Aguirre Reyes, Directora de Control y Seguimiento de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Congreso del Estado de Chihuahua, quien abordó los aspectos legislativos y operativos relacionados con este modelo electoral, permitiendo al personal contar con elementos técnicos actualizados para el desempeño de sus funciones jurisdiccionales y administrativas.</p>
14/Marzo	Curso-taller: Procedimiento del Juicio Laboral en materia electoral	<p>Personal del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua participaron en un curso-taller sobre el Procedimiento del Juicio Laboral en materia electoral, con el propósito de reforzar el conocimiento especializado en esta materia y su correcta aplicación dentro del ámbito electoral.</p> <p>El curso-taller fue impartido por el Doctor José Antonio Pérez Parra, catedrático de la Escuela Judicial Electoral, quien expuso los elementos sustantivos y procesales del juicio laboral electoral, promoviendo el análisis práctico y el fortalecimiento de criterios para la atención de este tipo de asuntos.</p>
15/Abril	Capacitación: Pertinencia Cultural y Derechos Indígenas	<p>Capacitación dirigida a las Magistraturas y al personal del Tribunal, con el propósito de fortalecer la sensibilización y el conocimiento en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la incorporación del enfoque de pertinencia cultural en el ámbito electoral.</p> <p>Esta actividad fue impartida por integrantes de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, contando con la valiosa participación de Reyna Durán Morales, Gobernadora indígena y Jefa del Departamento de Participación Indígena e Interculturalidad, así como de Eduardo Raúl Jiménez Esquivel, colaborador de dicha Secretaría.</p> <p>El objetivo central de esta actividad fue promover el respeto y la garantía de los derechos de los pueblos indígenas desde una perspectiva de justicia inclusiva, contribuyendo a una actuación institucional más sensible y respetuosa de la diversidad cultural.</p>
23/Abril	Curso: Cómputos Distritales	<p>Integrantes del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua participaron en una actividad formativa especializada en materia de Cómputos Distritales, con el objetivo de fortalecer el conocimiento técnico y operativo relacionado con esta etapa fundamental de los procesos electorales.</p> <p>La actividad fue impartida por Ivonne Ortega, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, y Héctor Martínez, Director de Sistemas, ambos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, quienes abordaron los aspectos normativos, procedimentales y tecnológicos vinculados al desarrollo de los cómputos distritales.</p> <p>Este espacio permitió reforzar criterios institucionales, aclarar procedimientos y promover una actuación coordinada entre las autoridades electorales, contribuyendo a garantizar la certeza, transparencia y confiabilidad de los resultados electorales, en beneficio directo de la ciudadanía.</p>

21/Agosto	Foro para la Promoción de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres	<p>Se llevó a cabo el Foro para la Promoción de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres, en su modalidad de taller, como un espacio de análisis, reflexión y diálogo dirigido al personal del Tribunal.</p> <p>El objetivo de esta actividad fue promover el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres, así como fortalecer el conocimiento y la sensibilización institucional sobre los retos que enfrentan las mujeres en el acceso así como en el ejercicio de sus derechos en la vida pública y política.</p> <p>Durante el foro se abordaron temas relacionados con la igualdad sustantiva, la participación política de las mujeres y el papel de las autoridades electorales en la prevención y atención de conductas que puedan limitar o vulnerar dichos derechos, fomentando una actuación institucional con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.</p>
23/Septiembre	Taller de Lengua de Señas Mexicanas en el Ámbito Jurídico	<p>Se llevó a cabo el Taller de Lengua de Señas Mexicana con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de Gobierno del Estado de Chihuahua, dirigido al personal del Tribunal, con el propósito de fortalecer una justicia accesible e incluyente.</p> <p>Este taller tuvo como finalidad brindar herramientas básicas de comunicación en Lengua de Señas Mexicana, sensibilizando al personal sobre la importancia de eliminar barreras de comunicación y garantizar el acceso efectivo a los derechos político-electorales de las personas con discapacidad auditiva.</p> <p>La realización de este espacio formativo contribuye a una atención institucional más cercana y respetuosa, reforzando el compromiso del Tribunal con la accesibilidad, la igualdad y la inclusión, en beneficio directo de la ciudadanía.</p>
25/Septiembre	Detección Oportuna del Cáncer de Mama	<p>Se llevó a cabo la plática “Detección oportuna de cáncer de mama” impartida por la Lic. Claudia Batista integrante de la asociación Grupo Reto Chihuahua.</p>
14/Noviembre	Taller de Manejo y Control de Estrés en Tiempos de Crisis	<p>Fue impartido por la Mtra. Lavinia Ekaterina Rangel Marrufo, un espacio formativo para fortalecer el bienestar y las herramientas emocionales de quienes día a día trabajan por una justicia más cercana y humana.</p>
01/Diciembre	Taller de sensibilización: “Ponte en mis Zapatos”	<p>En el Salón del Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, se llevó a cabo el Taller de sensibilización “Ponte en mis zapatos”, con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de Gobierno del Estado de Chihuahua, dirigido al personal del Tribunal, como un espacio de reflexión y conscientización sobre las distintas discapacidades y los retos que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.</p> <p>El objetivo de este taller fue promover la inclusión de las personas con discapacidad, fortaleciendo la empatía, la comprensión y la actuación institucional desde un enfoque de derechos humanos y accesibilidad.</p> <p>Este espacio de sensibilización permitió reforzar prácticas internas orientadas a garantizar una justicia electoral más incluyente, contribuyendo a que el Tribunal responda de manera adecuada y respetuosa a las necesidades de todas las personas que acuden a la institución.</p>

Convenios de colaboración interinstitucional

La celebración de convenios de colaboración constituye una herramienta estratégica para el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, en tanto permite establecer bases y mecanismos de coordinación con diversas instituciones públicas, académicas y sociales, conforme a sus respectivos objetos y atribuciones.

A través de estos instrumentos, el Tribunal impulsa la realización de actividades conjuntas orientadas a fortalecer la cultura democrática, la superación académica y el desarrollo profesional de quienes integran la institución, así como de los sectores con los que se vincula, promoviendo el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas.

La colaboración interinstitucional contribuye de manera directa al cumplimiento de los fines del Tribunal, al ampliar el alcance de sus acciones, optimizar recursos y generar sinergias que inciden positivamente en la calidad de la función jurisdiccional y en la atención a la ciudadanía. Asimismo, estos convenios permiten consolidar redes de cooperación que fortalecen la confianza entre instituciones y favorecen una actuación coordinada en beneficio del sistema democrático.

En este sentido, los convenios celebrados durante el año reflejan el compromiso del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua con una justicia electoral abierta, colaborativa y orientada al interés público, reconociendo que la construcción de la democracia es una tarea compartida que se nutre del trabajo conjunto entre instituciones.

A continuación, se presentan los convenios de colaboración celebrados durante 2025, como parte de la estrategia institucional de vinculación y fortalecimiento democrático:

- Convenio con el Observatorio de la Participación Política de la Población de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Chihuahua (27 de junio).

Este convenio permitió sumar esfuerzos para impulsar una democracia más incluyente, en la que las personas de la diversidad sexual y de género puedan ejercer plenamente sus derechos político-electorales.

A través del trabajo conjunto, se promueven acciones que fortalecen la participación política, el respeto a los derechos humanos y una cultura cívica basada en la igualdad, la pluralidad y la no discriminación en el estado de Chihuahua.



- Convenio General de Colaboración Académica, de Investigación y Difusión del Conocimiento con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (26 de septiembre).

Con la firma de este convenio, el Tribunal reforzó su vínculo con la comunidad académica para tanto generar como compartir conocimiento en temas relacionados con la democracia, la participación ciudadana y la perspectiva de género. Esta colaboración permite acercar la justicia electoral a las aulas, fomentar la investigación así como contribuir a que estudiantes y sociedad cuenten con más herramientas para comprender y fortalecer la vida democrática.



- Convenio de Colaboración y Difusión con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (10 de octubre).

Este convenio tuvo como propósito acercar la cultura democrática y los derechos humanos a la ciudadanía, a través de materiales educativos y contenidos audiovisuales accesibles. De manera especial, se impulsaron acciones dirigidas tanto a niñas como a niños, reconociendo que la formación cívica desde edades tempranas es clave para construir una sociedad más participativa, informada y respetuosa de los derechos de todas las personas.



- Convenio de Colaboración con la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C. (31 de octubre).

La colaboración con la Barra Mexicana permitió fortalecer el vínculo entre el Tribunal y la comunidad jurídica, promoviendo actividades que contribuyen a la actualización así como preparación profesional de abogadas y abogados. Este intercambio de conocimientos favorece una mejor comprensión del derecho electoral, en consecuencia, una impartición de justicia más cercana, sólida y confiable para la ciudadanía.





Quid Iuris

La revista Quid Iuris es la publicación científica y de investigación que edita el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua constituye un espacio fundamental para la difusión del conocimiento jurídico-electoral, el análisis académico y la reflexión crítica sobre la democracia, los derechos humanos y el sistema electoral.

Uno de los elementos que garantizan la calidad y seriedad académica de la revista es que **todos los artículos publicados son previamente revisados así como aprobados por la Escuela Libre de Derecho**, lo que asegura el cumplimiento de estándares académicos, metodológicos y editoriales. Asimismo, la revista cuenta de manera permanente con **ISSN vigente, derechos de autor debidamente registrados y lineamientos editoriales formales**, lo que le permite consolidarse como una publicación tanto confiable como reconocida en el ámbito jurídico.

- Visibilidad académica y proyección regional

Durante el ejercicio 2025, Quid Iuris mantuvo y fortaleció su presencia en índices, repositorios y bases de datos académicas, lo que permitió ampliar su alcance así como visibilidad tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido, la revista forma parte de:

Latindex, sistema que contribuye a la visibilidad académica y a la citación de publicaciones científicas en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas a nivel regional.

Repositorios académicos de la UNAM, en particular la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, donde diversos números de la revista se encuentran disponibles para consulta pública a través del portal revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx.

LatinREV, red cooperativa de revistas académicas de ciencias sociales y humanidades impulsada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), que permite posicionar a Quid Iuris dentro de una red latinoamericana de difusión y colaboración académica.

MIAR (Matrix of Information for the Analysis of Journals), sistema desarrollado por la Universidad de Barcelona, que analiza y registra información relevante sobre publicaciones científicas a nivel internacional.

La participación en estos espacios ha permitido que los contenidos de la revista trasciendan el ámbito local, fortaleciendo el intercambio de conocimiento, la citación académica y el reconocimiento del Tribunal como un actor activo en la producción intelectual en materia electoral.

- Ediciones publicadas durante 2025

Durante el año 2025, se publicaron cuatro ediciones trimestrales correspondientes a los números 64, 65, 66 y 67, todas ellas con temática científica-jurídica. De manera especial, destaca la edición número 67, concebida como una edición especial, en la que se recopilaron las ponencias presentadas en el Foro sobre la Reforma Electoral, contribuyendo al análisis y debate informado sobre uno de los temas más relevantes del contexto democrático actual.



- Vinculación con juventudes y divulgación del conocimiento

Como parte de su compromiso con la inclusión y la formación de nuevas generaciones, la revista mantiene el espacio editorial denominado “Voz Joven”, destinado a que juventudes puedan plasmar artículos de opinión y reflexiones sobre temas democráticos, fomentando su participación activa en el debate público y académico.

Adicionalmente, durante 2025 se implementaron estrategias de difusión en medios digitales, así como la presentación de la revista en foros especializados, lo que permitió ampliar su proyección institucional y consolidarla como una publicación de referencia en materia electoral.

En este marco, destaca la Presentación de la Revista Quid Iuris en la **Feria Internacional del Libro de Guadalajara**, realizada el 4 de diciembre de 2025, con una duración de 45 minutos, cuyo objetivo fue dar a conocer la revista del Tribunal a un público amplio y especializado. Asimismo, la revista fue presentada en la **Feria del Libro en Chihuahua (FELICH)**, del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2025, en colaboración con el Instituto Electoral de Chihuahua, fortaleciendo su presencia a nivel estatal.

En conjunto, la labor editorial de Quid Iuris refleja el compromiso del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua con una democracia que se piensa, se estudia y se discute, acercando el conocimiento jurídico-electoral tanto a la comunidad académica como a la ciudadanía interesada en la vida democrática del Estado.

Presencia institucional en foros, encuentros y eventos especializados



Además de su labor jurisdiccional, las Magistraturas del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua participaron en diversos foros, encuentros y eventos públicos durante 2025. Esta presencia responde a la convicción de que dialogar también forma parte de una justicia cercana a la ciudadanía.

Asistir a estos espacios permitió conocer distintas voces, experiencias y puntos de vista sobre la democracia, los derechos político-electorales y los retos actuales del sistema electoral. Estas reflexiones fortalecen la toma de decisiones y ayudan a que las resoluciones del Tribunal se emitan con mayor sensibilidad al contexto social.

La participación como asistentes reafirma el compromiso del Tribunal con una justicia abierta, que no solo resuelve expedientes, sino que se mantiene atenta a lo que ocurre en la sociedad para servir mejor a la ciudadanía.

A continuación, se presentan las actividades en las que las Magistraturas estuvieron presentes durante el año:

Fecha	Actividad	Descripción
22/enero	Informe Anual de Labores 2024 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Asistencia al Informe Anual de Labores 2024 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, presentado en el Salón de Pleno del H. Congreso del Estado, como parte del acompañamiento institucional a los organismos garantes de derechos humanos.
31/enero	Informe Anual de Labores 2024 de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Asistencia al Informe Anual de Labores 2024 de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizado en el Salón de Pleno de dicha Sala.

Fecha	Actividad	Descripción
12/febrero	Informe Anual de Labores 2024 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua	Asistencia al Informe Anual de Labores 2024 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, llevado a cabo en el Centro de Exposiciones y Convenciones Expo Chihuahua.
19/febrero	Conferencia Magistral sobre reparación integral en casos de violencia política	Asistencia a la Conferencia Magistral impartida por el Presidente de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, titulada “Criterios para la reparación integral en asuntos de violencia política”, realizada en el Salón de Sesiones del Consejo Estatal del IEE Chihuahua.
01/marzo	Sesión Solemne del Segundo Periodo Ordinario de la LXVIII Legislatura	Asistencia a la Sesión Solemne del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la LXVIII Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, celebrada en el Salón de Pleno del H. Congreso del Estado.
01/marzo	Tercer Informe de Gobierno de la Gobernadora del Estado	Asistencia al Tercer Informe de Gobierno de la Gobernadora del Estado de Chihuahua, realizado en el Centro de Exposiciones y Convenciones Expo Chihuahua.
13/marzo	Entrega del Premio Nacional de Derecho Electoral.	<p>En el marco de la conmemoración del Día del Juzgador y la Juzgadora Mexicanos, el 13 de marzo, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. otorgó el Premio Nacional de Derecho Electoral a la Magistrada Roxana García Moreno, en un evento celebrado en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Este reconocimiento distingue la trayectoria, el compromiso institucional y las aportaciones relevantes en materia de justicia electoral, así como el trabajo jurisdiccional orientado a la protección de los derechos político-electorales y al fortalecimiento del Estado de Derecho.</p>



Fecha	Actividad	Descripción
02/abril	Reunión con la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas	Participación en reunión de trabajo con el Titular de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, llevada a cabo en el Edificio Héroes de la Revolución, para fortalecer el diálogo interinstitucional.
14/abril	LXIV Asamblea Nacional del Derecho del Trabajo y Previsión Social	Asistencia a la LXIV Asamblea Nacional del Derecho del Trabajo y Previsión Social, organizada por la Universidad Autónoma de Chihuahua en el Centro de Exposiciones y Convenciones Expo Chihuahua.
15/mayo	Programa para las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral Judicial	Participación en el programa desarrollado en las bodegas del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, orientado a fortalecer las capacidades técnicas para garantizar certeza en los resultados del proceso electoral judicial.
22 al 24/mayo	Simulacro de Cómputo del Proceso Electoral Judicial	Asistencia al simulacro de cómputo de las votaciones del Proceso Electoral Judicial, realizado en las bodegas del IEE en Ciudad Juárez, con el objetivo de verificar procedimientos y fortalecer la certeza electoral.
01 /junio	Sesión Permanente de la Jornada Electoral	Participación en la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025, celebrada en el Salón de Sesiones del Consejo Estatal del IEE Chihuahua.
25/junio	Foro Estatal del Decálogo de Participación Política de las Mujeres	Asistencia, en modalidad virtual, al Foro Estatal del Decálogo de Participación Política de las Mujeres, organizado por el INE Chihuahua.
1/ julio	Informe de actividades de la Defensoría de la UACH	Asistencia al Informe de actividades de la Defensoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua: Retos y Avances, presentado en la Sala de Consejo Universitario del Edificio de Rectoría.



Fecha	Actividad	Descripción
02/julio	Presentación del libro “Reflexiones Finales, ¿Qué sigue con el acceso a la información pública? La encrucijada del derecho a saber”.	<p>En el ámbito académico y de transparencia, el Magistrado Presidente Hugo Molina Martínez participó en la presentación del libro “Reflexiones Finales, ¿Qué sigue con el acceso a la información pública? La encrucijada del derecho a saber”, obra coeditada por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), en conjunto con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua.</p> <p>Durante este espacio de reflexión, se destacó la importancia de la transparencia como un presupuesto indispensable para el ejercicio efectivo de los derechos, así como su papel fundamental en la consolidación de una sociedad abierta, informada y participativa. La participación del Magistrado permitió aportar una visión institucional sobre la relación entre el acceso a la información, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en las instituciones públicas.</p>
11/julio	Presentación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2025	Participación en la presentación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2025, realizada en el Palacio de Gobierno de Chihuahua, como parte de acciones interinstitucionales en favor de la igualdad sustantiva.
11 y 12/agosto	VII Conferencia Ordinaria de la AMEA	Asistencia a la VII Conferencia Ordinaria de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, celebrada en la Ciudad de México, con el objetivo de intercambiar experiencias y fortalecer la justicia electoral.



Fecha	Actividad	Descripción
15/agosto	Develación de Placa del Colegio de Bachilleres No. 21	Asistencia al acto de develación de placa en las instalaciones del Colegio de Bachilleres No. 21.
27/agosto	Informe Legislativo de la Presidencia del Congreso del Estado	Asistencia al Informe Legislativo de la Presidenta del Congreso del Estado, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, realizado en el Museo Casa Chihuahua.
01/septiembre	Sesión Solemne y Toma de Protesta de Personas Juzgadoras	Asistencia a la Sesión Solemne y Toma de Protesta de las Personas Juzgadoras del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, celebrada en el Centro de Exposiciones y Convenciones Expo Chihuahua.
02/septiembre	Sesión Solemne de instalación de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF	Asistencia a la Sesión Solemne de instalación de la nueva integración de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, celebrada en el Salón de Pleno de dicha Sala.
03 y 04/septiembre	Encuentro Nacional de Magistraturas Electorales	Participación en el Encuentro Nacional de Magistraturas Electorales, realizado en la Ciudad de México, con el objetivo de intercambiar buenas prácticas en justicia electoral.
05/septiembre	Evento Conmemorativo del Día Internacional de la Mujer Indígena	Asistencia al evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer Indígena, celebrado en Casa Chihuahua, para visibilizar los derechos de las mujeres indígenas.
02/octubre	Conferencia Magistral y Presentación del Observatorio de la Justicia	Asistencia a la Conferencia Magistral impartida por el exministro José Ramón Cossío Díaz y a la presentación del Observatorio de la Justicia, realizada en el Tec de Monterrey, campus Chihuahua.



Fecha	Actividad	Descripción
17/octubre	Fortalecimiento de los Liderazgos de las Mujeres	Asistencia a la actividad realizada en el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, orientada a fortalecer los liderazgos de las mujeres.
23 al 25/octubre	Programa Electoral Argentina 2025	Participación en el Programa Electoral Argentina 2025, desarrollado en Argentina, con el objetivo de conocer experiencias comparadas en materia electoral.
01/noviembre	Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del IEE Chihuahua	Asistencia a la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del IEE Chihuahua, relativa a la toma de protesta de nuevas consejerías electorales.
06/noviembre	Festejo del 87 Aniversario del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado	Asistencia al festejo conmemorativo del 87 aniversario del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, realizado en las instalaciones de la Feria de Santa Rita.
07/noviembre	Primer Informe de Actividades del Dip. José Luis Villalobos García	Asistencia al Primer Informe de Actividades del Diputado José Luis Villalobos García, celebrado en Casa Chihuahua.
18 y 19/noviembre	Reunión de trabajo de la AMMEL	Participación en la reunión de trabajo de la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales, realizada en la Ciudad de México, con el objetivo de coordinar acciones interinstitucionales.
19/noviembre	Sesión Solemne por el 115 Aniversario de la Revolución Mexicana	Asistencia a la Sesión Solemne con motivo del 115 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, realizada en Ciudad Guerrero, Chihuahua.
25/noviembre	Violencia Socio Digital contra las Mujeres	Asistencia a la actividad "Violencia Socio Digital contra las Mujeres", realizada en el Supremo Tribunal de Justicia de Chihuahua, con el objetivo de visibilizar nuevas formas de violencia contra las mujeres.

08 Fortalecimiento Institucional.



La confianza de la ciudadanía en una institución se construye desde dentro. Un Tribunal sólido es aquel que revisa sus procesos, invierte en su personal y se mantiene en constante actualización para responder, con responsabilidad y calidad, a las exigencias de la vida democrática.

Durante 2025, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua impulsó diversas acciones orientadas a mejorar sus procesos internos, fortalecer la organización del trabajo y optimizar la coordinación entre áreas, con el propósito de ofrecer una actuación más ordenada, eficiente y transparente.

De manera paralela, se priorizó el desarrollo del capital humano, reconociendo que la preparación y especialización del personal es clave para una justicia electoral profesional y confiable. A través de espacios de actualización técnica y formación especializada, se fortalecieron las capacidades institucionales que impactan directamente en la calidad de la función jurisdiccional y en la atención a la ciudadanía.

Asimismo, el Tribunal consolidó su vocación por la investigación y el análisis especializado, entendiendo que una justicia moderna requiere estudio permanente, reflexión crítica y apertura al conocimiento. Estas acciones permiten una toma de decisiones mejor informada y una visión institucional orientada a la mejora continua.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante el año reflejan el compromiso del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua con una institución que se fortalece desde su interior para servir mejor a la sociedad, garantizando una justicia electoral eficiente, profesional y cercana a la ciudadanía.



- Mejora y actualización del marco normativo interno

Con el objetivo de fortalecer la organización interna y dotar de mayor claridad y certeza al funcionamiento del Tribunal, durante 2025 se llevó a cabo la emisión integral de un nuevo Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, sustituyendo por completo el marco normativo anterior.

Este nuevo ordenamiento fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 7 de mayo, lo que permitió actualizar atribuciones, reorganizar áreas, fortalecer la coordinación institucional y adecuar la estructura del Tribunal a las necesidades actuales de la función jurisdiccional, bajo criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad institucional.

La actualización del Reglamento Interior representa un paso fundamental para garantizar una actuación ordenada y acorde a los retos presentes y futuros de la justicia electoral.



- Publicación de Lineamientos en materia de entrega recepción

El 5 de abril de 2025, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua los Lineamientos para los procedimientos de entrega-recepción de los asuntos y recursos asignados a las personas servidoras públicas del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua al separarse de su empleo, cargo o comisión, así como del informe del ejercicio y funcionamiento del encargo. Dicha publicación constituye un avance relevante en materia de orden administrativo, transparencia y rendición de cuentas, al establecer reglas claras y homogéneas que garantizan la continuidad institucional, la correcta administración y la adecuada transmisión de responsabilidades, fortaleciendo así la legalidad y certeza en el funcionamiento del Tribunal.

- Estandarización de procesos y fortalecimiento de la organización interna

Como parte de una estrategia de mejora continua, durante 2025 se iniciaron los trabajos para la elaboración de los Manuales de Operación de cada una de las áreas del Tribunal, con el propósito de documentar, estandarizar y sistematizar los procesos internos.

Estos manuales permitirán definir con claridad funciones, responsabilidades y flujos de trabajo, fortaleciendo la coordinación entre áreas y asegurando una mayor eficiencia operativa. Se prevé que los manuales se encuentren concluidos antes del 1 de octubre de 2026, fecha en la que dará inicio el Proceso Electoral, garantizando que el Tribunal cuente con procesos claros y consolidados previo a dicha etapa.



- Cuidado del capital humano y bienestar laboral

Reconociendo que el personal del Tribunal es su principal activo institucional, durante 2025 se impulsaron acciones orientadas al cuidado de la salud y el bienestar de las trabajadoras.

En colaboración con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, se puso a disposición de las trabajadoras del Tribunal y de sus familiares directos la unidad móvil de mastografía, con el objetivo de contribuir a la detección temprana del cáncer de mama. Esta acción forma parte de una política institucional de cuidado, prevención y responsabilidad social, que busca generar entornos laborales más saludables y humanos.

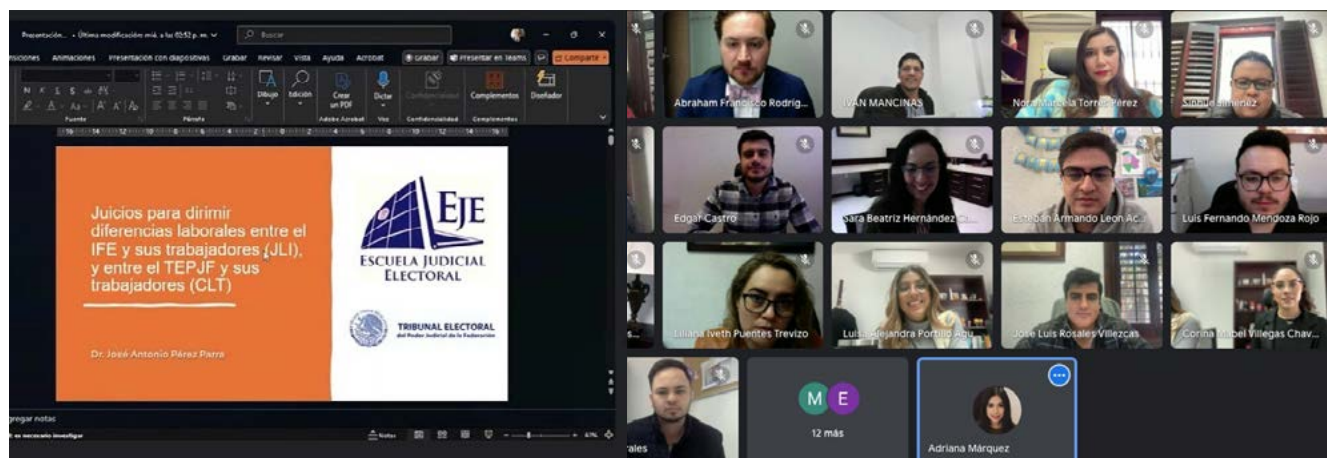


- Profesionalización especializada y preparación rumbo al Proceso Electoral 2026-2027

Con miras a fortalecer las capacidades técnicas del personal y asegurar una adecuada preparación institucional, el Tribunal contrató con la Escuela Libre de Derecho un Diplomado en Derecho Procesal Electoral, dirigido al personal del Tribunal.

Este programa académico iniciará el 16 de febrero de 2026 y tiene como finalidad reforzar conocimientos, criterios y habilidades prácticas, a fin de que el Tribunal enfrente el Proceso Electoral 2026 con un equipo altamente preparado, profesional y actualizado.





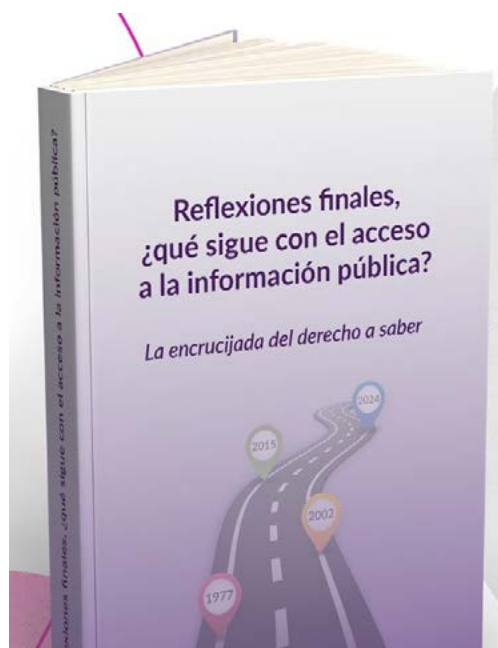
- Formación académica de posgrado e impulso a la investigación

Derivado del Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y el Instituto Internacional del Derecho y del Estado, desde 2024, el personal del Tribunal ha cursado estudios de Doctorado así como de Maestría, consolidando una política institucional de profesionalización de alto nivel.

Durante 2025, las investigaciones desarrolladas fueron presentadas en Coloquios Académicos, abordando temas de gran relevancia para la democracia y la justicia electoral.

- Producción académica

Durante el año, funcionarias y funcionarios del Tribunal desarrollaron trabajos de investigación vinculados directamente con sus funciones, que fueron publicados como parte del libro: “Reflexiones finales, ¿qué sigue con el acceso a la información pública? La encrucijada del derecho a saber”, respaldado por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Tribunal Estatal Electoral y la Facultad de Filosofía y Letras de la UACH, publicado en mayo.



Entre ellos destacan:

- La Plataforma Nacional de Transparencia y su uso para generar periodismo de datos, del Lic. Octavio Rueda Baca, Titular de la Defensoría Pública.
- Las redes sociales y el acceso a la información pública: ¿la nueva transparencia?, del Lic. Saúl Ulises García Meza, Secretario Auxiliar I.

- Fortalecimiento de la Biblioteca del Tribunal

Como parte de las nuevas funciones asignadas a la Coordinación de Investigación, se inició la administración de la Biblioteca del Tribunal Electoral “Magistrado Rafael Lozoya Varela”, impulsando su fortalecimiento como espacio de consulta y apoyo a la labor jurisdiccional.

En este marco, personal del Tribunal asistió, dentro del Encuentro Estatal de Bibliotecas, los días 31 de octubre y 1 de noviembre, a actividades especializadas en materia bibliotecaria, entre ellas:

- “Publicar desde el archivo: prácticas editoriales y archivísticas”, orientada a reflexionar sobre la vinculación entre archivo, edición y mediación de lectura.
- “Servicios bibliotecarios y formación de usuarios”, enfocada en el diseño de servicios que respondan a las necesidades de las personas usuarias.



09 Transparencia, tecnología y comunicación.

Tu derecho a saber, nuestra responsabilidad

El derecho de acceso a la información pública, reconocido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una herramienta fundamental para que la ciudadanía participe, cuestione, exija y dialogue con sus autoridades. En este sentido, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua no solo garantiza los derechos político-electorales, sino que también promueve una cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la labor permanente de su Unidad de Transparencia.

De manera paralela, el Tribunal reconoce que la apertura de la información debe ir acompañada del cuidado responsable de los datos personales, ya que proteger la privacidad, la identidad y la seguridad de las personas es esencial para prevenir riesgos como el robo de identidad, fraudes, discriminación o el uso indebido de información sensible. Transparencia y protección de datos no son conceptos opuestos, sino derechos que se complementan.

Durante el año que se informa, se atendieron y tramitaron 25 solicitudes de acceso a la información pública.



En materia de protección de datos personales, el Comité de Transparencia celebró dos sesiones extraordinarias, adicionales a las sesiones ordinarias mensuales, en las que se resolvió la elaboración de versiones públicas de diversa información solicitada.

Estas determinaciones se adoptaron tras analizar que la posible afectación a la vida privada de las personas sería mayor que el interés público de su difusión, privilegiando así la protección de los datos personales.

De igual forma, se dio cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de transparencia, tanto en el portal institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia, garantizando que la información pública del Tribunal sea accesible para todas las personas, sin que durante el periodo se haya notificado recurso de revisión, queja o procedimiento alguno en esta materia.

Derivado del diálogo constante entre las áreas generadoras de la información y la Unidad de Transparencia, se identificó la necesidad de elaborar avisos de privacidad específicos para cada área, así como de actualizar el aviso general existente. Estas acciones permiten informar con claridad a las personas sobre qué datos se recaban, con qué finalidad, cómo se utilizan, protegen y, en su caso, transfieren, facilitando el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

100%

En este contexto, y en coordinación con el ICHITAIP (Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública), se llevó a cabo el taller para la elaboración de avisos de privacidad, cuya apertura estuvo a cargo del Magistrado Presidente Hugo Molina Martínez, quien destacó la importancia de la actualización constante en el cuidado de los datos personales. El taller contó con la participación del Lic. Mario Trevizo, en representación del Pleno del ICHITAIP, así como de la capacitadora Reyna Gómez, con el apoyo de Sofía Aguilera, y estuvo dirigido a las personas titulares de las áreas generadoras de información del Tribunal.

Finalmente, la Unidad de Transparencia aprobó satisfactoriamente la evaluación realizada por el COCODI (Comité de Control y Desempeño institucional), presentando la evidencia correspondiente y refrendando su compromiso con la mejora continua, a fin de garantizar un acceso sencillo, práctico y seguro a la información pública. Durante el año, se celebraron todas las sesiones correspondientes y se dio trámite integral a las solicitudes presentadas tanto por la vía digital como de manera física, desde su recepción hasta la notificación final.



Puentes de Comunicación con la Ciudadanía

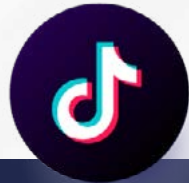
La comunicación institucional del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua tiene como objetivo principal acercar la justicia electoral a la ciudadanía, informar de manera clara y oportuna sobre sus funciones y decisiones, y contribuir a la construcción de una cultura democrática basada en la transparencia, la participación y la confianza en las instituciones.

Durante el ejercicio 2025, la Unidad de Comunicación Social consolidó estrategias orientadas a diversificar los canales de difusión, ampliar el alcance de los mensajes institucionales y fortalecer los vínculos con los medios de comunicación y la sociedad, especialmente en el contexto del Proceso Electoral Judicial Extraordinario.

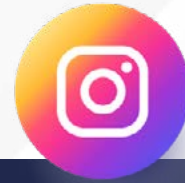
- Redes sociales

Las redes sociales del Tribunal se consolidaron como un canal institucional clave para la difusión de información pública, permitiendo una comunicación directa, accesible y dinámica con la ciudadanía.

Durante el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, los perfiles institucionales registraron un incremento significativo en el alcance, las visualizaciones y la interacción, reflejo del interés ciudadano en la labor jurisdiccional y de la difusión oportuna de información relevante. Este crecimiento reafirma el papel de las redes sociales como herramientas efectivas para acercar la justicia electoral a distintos sectores de la población.

**TikTok: @tee_chihuahua**

La cuenta institucional en TikTok permitió incorporar un formato innovador de comunicación, especialmente dirigido a juventudes. Durante 2025 se alcanzaron 21,000 visualizaciones, 666 reacciones y 18,000 espectadores, lo que demuestra la pertinencia de este canal para explicar la función jurisdiccional de manera clara y accesible.

**Instagram: @tee_chihuahua**

La cuenta de Instagram cerró el año con 927 seguidores, duplicando su crecimiento respecto a 2024. Se registraron 201.9 mil visualizaciones, 65 mil personas alcanzadas, 457 historias y 309 publicaciones, consolidándose como una plataforma de alto impacto para la difusión institucional.

**X (Twitter): @TEE_Chihuahua**

Durante el periodo se publicaron 362 tweets, alcanzando 2,027 seguidores y 21,333 impresiones, manteniendo este canal como un espacio relevante para la difusión inmediata de información institucional.

**Facebook: Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua**

Facebook se mantuvo como la red con mayor alcance, con 4,200 seguidores, 200 fotografías, 60 reels, 386,645 visualizaciones y 23,284 espectadores, fortaleciendo la presencia institucional en esta plataforma.

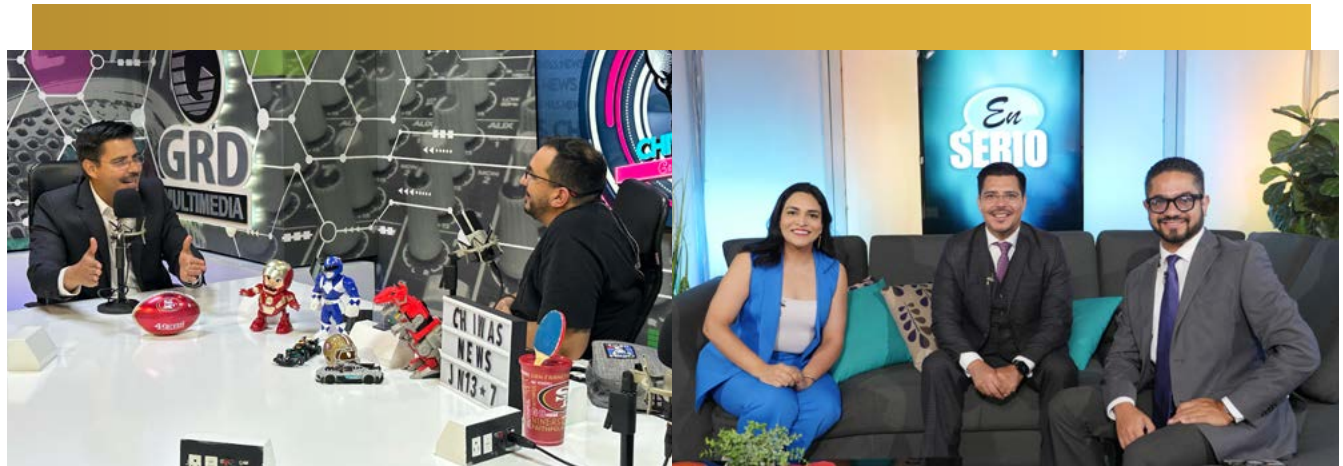
- Difusión institucional del proceso de personas juzgadoras

A lo largo de 2025, el Tribunal asumió el compromiso de informar de manera clara y constante sobre sus resoluciones, actividades jurisdiccionales y las etapas del Proceso Electoral Judicial Extraordinario, entendiendo la comunicación como un elemento esencial para fortalecer la confianza ciudadana.

Entre enero y diciembre se elaboraron y difundieron 26 boletines informativos, orientados a explicar el trabajo del Pleno y dar seguimiento puntual a los momentos clave del proceso electoral.



Asimismo, las Magistraturas atendieron **37 entrevistas** en medios impresos, radio, televisión y plataformas digitales, permitiendo difundir la cultura democrática y el papel de la justicia electoral como garante de los derechos político-electorales.



Como resultado, se contabilizaron más de 130 notas periodísticas y menciones en medios locales y digitales.

De manera complementaria, se fortaleció la difusión a través de revistas impresas de alcance estatal, como **PRO Chihuahua y Voz en Red**, con la impresión de 8,000 ejemplares, ampliando los canales de información hacia distintos sectores de la población.



- Spot de radio y televisión

Durante 2025 se produjeron dos spots institucionales, uno de ellos enfocado específicamente en el Proceso Electoral de Personas Juzgadoras, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y el voto informado.

Estos materiales permitieron comunicar de forma clara las funciones del Tribunal y diversificar los formatos de difusión, siendo transmitidos en radio, televisión y redes sociales, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.





- Podcast “Así se resuelve”

Con la finalidad de innovar en la forma de comunicar la justicia electoral y acercarla a nuevos públicos, en especial a las juventudes, a partir del mes de noviembre de 2025 la Presidencia del Tribunal, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social y la Coordinación de Sistemas, puso en marcha el podcast “Así se resuelve”.

Este proyecto representa una apuesta por nuevas narrativas y formatos digitales, que permiten explicar la función jurisdiccional del Tribunal de manera clara, cercana y en un lenguaje sencillo, sin tecnicismos innecesarios. A través de un formato ágil y accesible, el podcast busca que la ciudadanía —particularmente las y los jóvenes— conozca cómo se toman las decisiones, cuáles son los criterios que se aplican

y por qué la justicia electoral impacta en su vida cotidiana.

“Así se resuelve” se concibió como un espacio de diálogo y pedagogía cívica, en el que la justicia electoral deja de verse lejana o compleja, para convertirse en una herramienta comprensible que fomenta la participación, el interés y la confianza en las instituciones democráticas.

Durante el arranque del proyecto se produjeron tres episodios, con la participación directa de las Magistraturas integrantes del Tribunal, quienes compartieron de primera mano su visión y experiencia sobre la labor jurisdiccional. Estos episodios alcanzaron, en conjunto, 389 visualizaciones, reflejando una respuesta positiva del público y el potencial de este formato como una vía innovadora de comunicación institucional.

Con esta iniciativa, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua reafirma su compromiso de evolucionar en la forma de comunicar, adaptarse a las dinámicas actuales de consumo de información y construir puentes reales con las nuevas generaciones, convencido de que la democracia también se fortalece cuando se explica, se escucha y se comparte.



- Tecnología al servicio de la justicia electoral



La Coordinación de Sistemas del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua tiene como eje central acompañar y fortalecer el trabajo diario de todas las áreas, mediante el uso estratégico de herramientas tecnológicas que permitan hacer más eficientes, seguras y accesibles las labores institucionales.

Durante el ejercicio 2025, las acciones desarrolladas se guiaron bajo los principios de transparencia, máxima publicidad, seguridad de la información y mejora continua, entendiendo que la tecnología no es un fin en sí mismo, sino un medio para acercar la justicia electoral a la ciudadanía y garantizar procesos confiables.

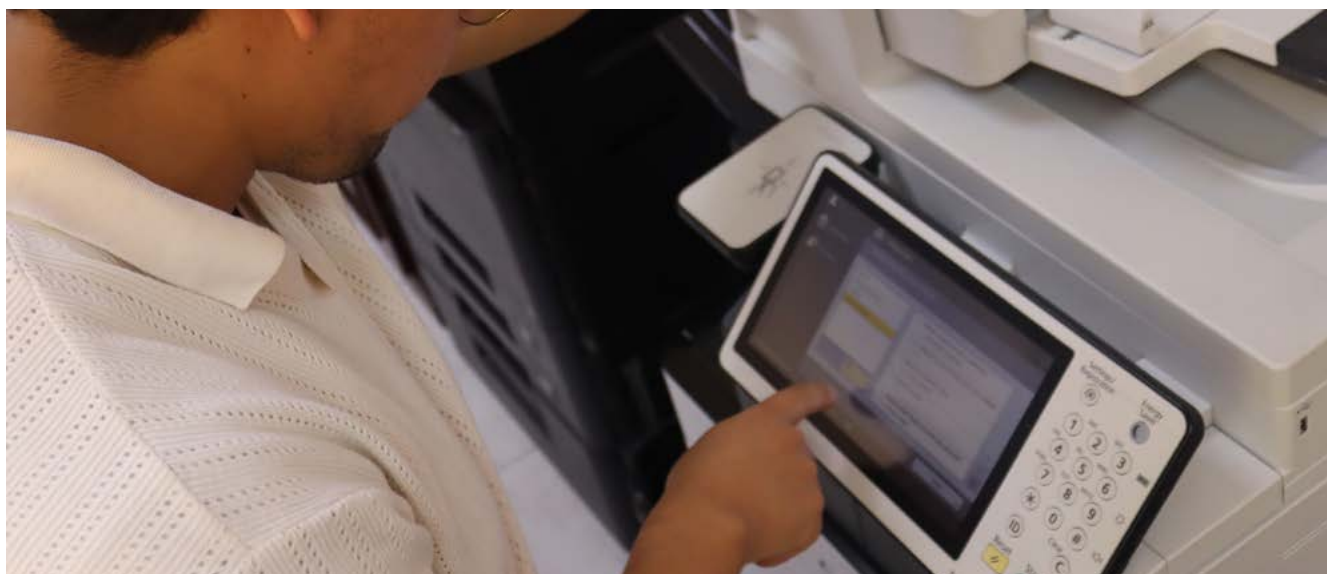


Soporte tecnológico

Atención oportuna y acompañamiento permanente

Se realizaron acciones constantes para reducir al mínimo los tiempos de espera derivados de fallas técnicas, reparaciones o dudas operativas del personal.

Como parte de una estrategia preventiva, se elaboraron materiales audiovisuales de apoyo para resolver problemas comunes o situaciones recurrentes detectadas en el uso cotidiano de archivos, documentos y sistemas, lo que permitió fortalecer la autonomía tecnológica del personal y optimizar los flujos de trabajo internos.



Infraestructura tecnológica

Herramientas modernas para un Tribunal eficiente

Durante 2025 se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a fortalecer y modernizar la infraestructura tecnológica del Tribunal, entre las que destacan:

- Incremento de puntos de acceso a la red institucional.
- Sustitución de equipos y ajustes de configuración para mejorar la estabilidad de la red inalámbrica.
- Supervisión proactiva de los servicios de red, permitiendo una respuesta ágil ante cualquier eventualidad.

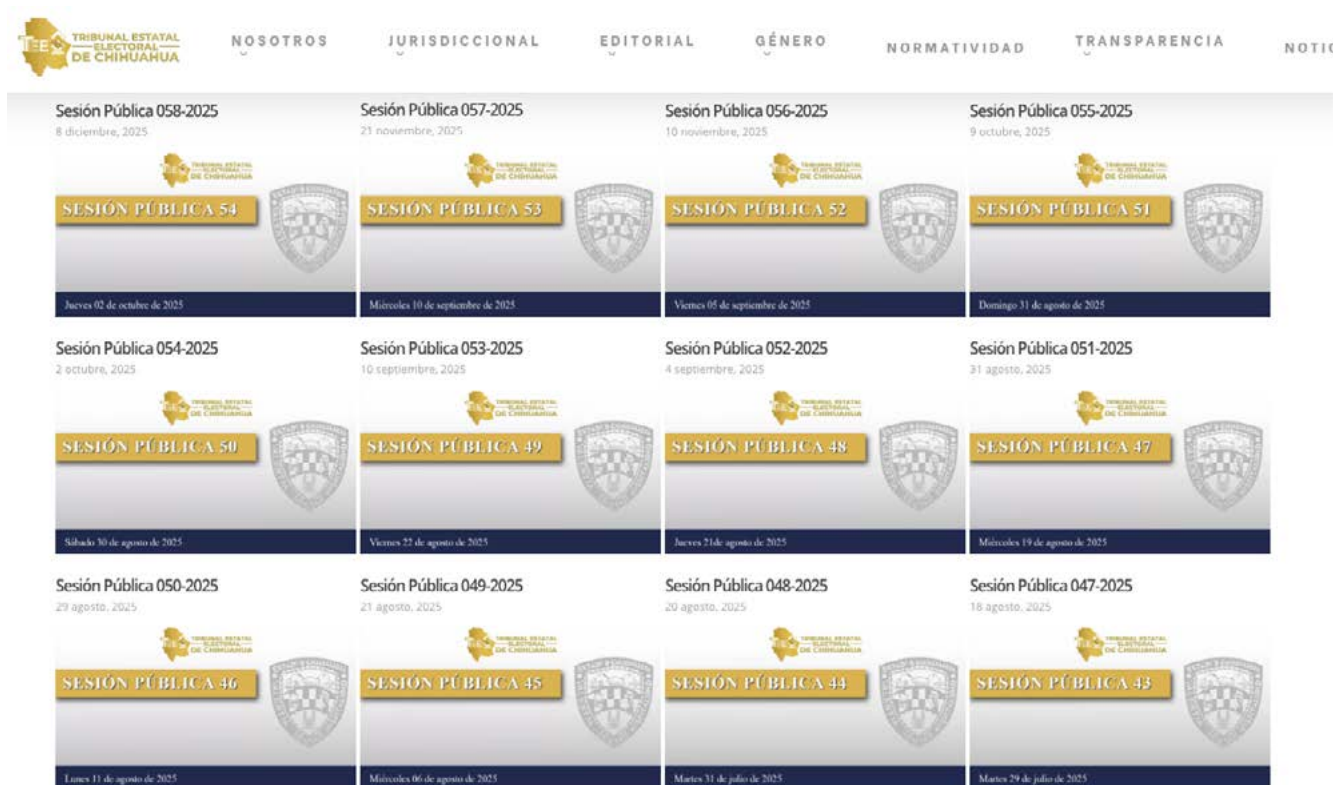
Asimismo, se realizó una renovación parcial y escalonada del equipo de cómputo, así como la actualización e incremento de *software* de ofimática y la adquisición de nuevo equipo de producción. Estas acciones permitieron que el personal contara con herramientas adecuadas, seguras y acordes a las necesidades operativas, garantizando la protección de la información institucional.

Se mantuvo además el acceso, tanto en sitio como externo, a los expedientes digitales que resguarda el Tribunal.

Máxima publicidad y difusión digital

Sesiones abiertas, información accesible

Como parte de las labores permanentes de la Coordinación, se garantizó la transmisión en línea de las sesiones públicas del Pleno, registrándose durante 2025 la transmisión de 60 sesiones públicas, además de la producción y transmisión en vivo de 3 eventos adicionales.



Adicionalmente, la Coordinación de Sistemas se integró a la producción del nuevo podcast institucional “Así se resuelve”, del cual se publicaron 3 episodios y se produjeron 4 durante el año.

- En conjunto, estos contenidos generaron:
- Más de 2,389 horas de reproducción.
- Incremento del 60 % en suscriptores.

Aumento del 19.5 % en visitas, derivado de la producción de 34 horas de material audiovisual. Todo el contenido se encuentra disponible en el canal oficial de YouTube del Tribunal.

Sitio *web* institucional

Información clara, ordenada y disponible

Durante el año se realizaron mejoras continuas al sitio web institucional, con el objetivo de facilitar el acceso a la información y fortalecer la rendición de cuentas.

El portal se mantuvo actualizado de manera permanente, publicando:

- Información institucional.
- Cédulas de notificación.
- Sentencias.
- Eventos y avisos al público.

En cifras:

- 3,953 publicaciones en la sección de Estrados.
- 3,984 adecuaciones y publicaciones adicionales dentro del contenido general del sitio *web*.

Además, se incorporaron tres nuevas secciones:

- Comité de Ética.
- Denuncias (Órgano Interno de Control).
- Sentencias.

Seguridad de la información

Durante 2025 se realizaron auditorías constantes a los servicios que brindan acceso a la información pública, con el objetivo de reducir riesgos y garantizar la continuidad operativa.

Se implementó y dio seguimiento a un calendario de respaldos, así como esquemas redundantes de protección de la información interna, los cuales fueron monitoreados de forma permanente, asegurando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos.



Sistemas de uso interno

- Procesos más ágiles y controlados

El Tribunal cuenta con diversos sistemas internos que permitieron ordenar procesos, optimizar tiempos y fortalecer la gestión institucional, entre ellos:

Firma Digital

Sistema de administración y control de documentos firmados digitalmente, que garantiza:

- Autenticidad e integridad documental.
- Identificación del ente firmante.
- Prevención de fraudes documentales.

Sistema de Inventarios

Herramienta para la gestión y control de bienes, permitiendo el registro y seguimiento de movimientos del inventario institucional.

Sistema Institucional de Control de Archivo

Sistema que apoya la planeación a corto plazo y la toma de decisiones, facilitando la organización, conservación y consulta del archivo de trámite.

Sistema de Control del Procedimiento Especial Sancionador (PES)

Desarrollado en colaboración con el Instituto Estatal Electoral, permitió el seguimiento en tiempo real de los Procedimientos Especiales Sancionadores, generando flujos de trabajo eficientes, información actualizada y revisiones periódicas en materia de seguridad informática.

Sistema Integral de Registro de Cuadernillos (SIRC)

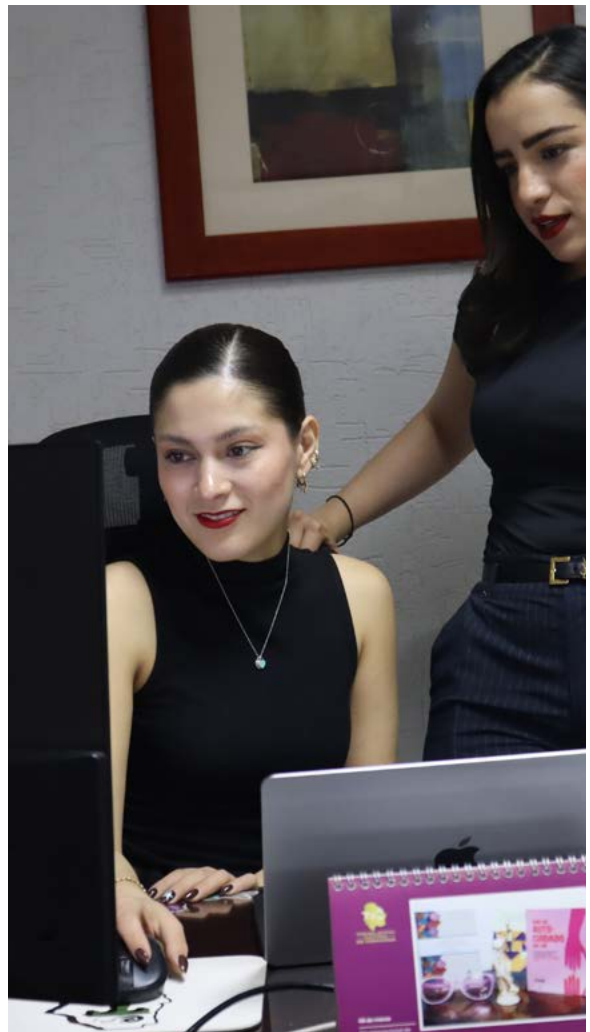
Herramienta para el control de actuaciones jurídicas en expedientes remitidos a instancias superiores, facilitando el seguimiento preciso y ordenado de las impugnaciones.

Sistema de Expedientes Digitales

Se continuó con la actualización y control de expedientes digitales, mediante un trabajo coordinado entre la Secretaría General, la Unidad de Archivo y la Coordinación de Sistemas, mejorando el acceso y la consulta de la información jurisdiccional.

Sistema de Publicación de Sentencias

Sistema que permite una publicación más ágil y amigable de las sentencias, facilitando el acceso ciudadano y optimizando los procesos internos.



10 Coordinación de Archivo Institucional

El Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua se ha consolidado de manera progresiva como un componente estratégico para el adecuado funcionamiento institucional, mediante el trabajo coordinado del Pleno, la Presidencia y el personal del Tribunal, orientado a garantizar una gestión documental ordenada, eficiente y accesible.

Durante el ejercicio 2025, la Coordinación de Archivo Institucional fortaleció su papel como eje transversal en la organización, control y resguardo tanto de los archivos jurisdiccionales como administrativos, contribuyendo directamente a la mejora de los procesos internos, a la transparencia institucional y al acceso oportuno a la información.

En este contexto, se elaboró y ejecutó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, en el cual se establecieron acciones concretas y calendarizadas orientadas a consolidar el Sistema Institucional de Archivos, entre las que destacan la reintegración del Grupo Interdisciplinario, la elaboración de instrumentos técnicos de valoración documental, de clasificación archivística, catálogo de disposición documental la capacitación en la materia, así como la revisión, reorganización y digitalización de los archivos correspondientes al periodo 2019 a 2024.

El cumplimiento de los compromisos establecidos en el programa fue total, logrando no sólo alcanzar los objetivos previstos, sino también implementar acciones adicionales que fortalecieron significativamente la gestión archivística. Entre estos avances destaca el arrendamiento de una bodega con mejores condiciones de mantenimiento, limpieza y fumigación, así como la sustitución de cajas de resguardo por contenedores nuevos y más resistentes, lo que permitió, además, realizar un cotejo y actualización del inventario a nivel de expediente desde 1995 hasta 2024.

Estas acciones impactan directamente en la eficiencia institucional, al facilitar la localización de la información, optimizar la atención a solicitudes



ciudadanas sin necesidad de ampliaciones de plazo, prevenir la acumulación documental innecesaria y mejorar la organización interna de los expedientes.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo sesiones del Grupo Interdisciplinario, en las que se analizaron, aprobaron y dieron seguimiento a los instrumentos archivísticos fundamentales, tales como el Plan de Desarrollo Archivístico en el que se aprobaron como actividades prioritarias el Cuadro General de Clasificación Archivística, las fichas técnicas de valoración documental, el Catálogo de Disposición Documental y la Guía Simple de Archivo, consolidando así la estructura técnica del Sistema Institucional de Archivos.

En el marco del Proceso Electoral Extraordinario de Personas Juzgadoras, la Coordinación de Archivo Institucional desempeñó un papel relevante al brindar acompañamiento a la Secretaría General en la integración, registro y control de los expedientes jurisdiccionales. Como resultado de este trabajo, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 se registraron 411 cuadernillos, 64 cuadernillos incidentales y 423 expedientes jurisdiccionales, reflejando una gestión documental eficiente y oportuna, incluso en un contexto de alta carga de trabajo.

De manera paralela, se brindó asesoría especializada a diversas áreas del Tribunal, particularmente a la Coordinación Administrativa, para la elaboración y actualización de inventarios documentales. Derivado de este acompañamiento, se logró el control, clasificación e integración de 52 cajas correspondientes a archivos administrativos del periodo 2007-2017, mismas que fueron debidamente resguardadas en el espacio asignado dentro de la bodega institucional.

Como parte de las acciones de difusión y fortalecimiento de la cultura archivística, el 9 de junio se conmemoró el Día Internacional de los Archivos mediante la difusión de un mensaje institucional en redes sociales, destacando la importancia de los archivos como base para la transparencia, la rendición de cuentas y la memoria institucional. En cuanto al cumplimiento operativo del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, se llevó a cabo la sustitución de expedientes jurisdiccionales correspondientes a los años 2021 a 2024 en cajas nuevas y resistentes, mejorando su conservación y manejo. Actualmente, el archivo cuenta con 470 cajas que ocupan aproximadamente 36 metros lineales, garantizando condiciones adecuadas de almacenamiento y organización.

Adicionalmente, se adquirieron materiales de apoyo indispensables para el funcionamiento del archivo, tales como cajas de polipropileno para el resguardo de expedientes y anaqueles para su almacenamiento, fortaleciendo las condiciones físicas del archivo y facilitando su operatividad.

En suma, durante el ejercicio 2025, la Coordinación de Archivo Institucional consolidó avances significativos en la organización, conservación y accesibilidad de los documentos del Tribunal, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia administrativa, la profesionalización institucional y la construcción de un Tribunal abierto, confiable y cercano a la ciudadanía.

11 Mejora Institucional a través del control interno y fiscalización.

La consolidación de una institución confiable, eficiente y cercana a la ciudadanía requiere no solo resolver conforme a derecho, sino también fortalecer de manera permanente los mecanismos internos que garantizan el uso responsable de los recursos públicos, la integridad en el actuar de las personas servidoras públicas y la rendición de cuentas.



En este sentido, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua impulsó durante el periodo que se informa diversas acciones orientadas a robustecer su sistema de control interno, prevenir riesgos, fortalecer una cultura ética institucional y asegurar que cada decisión administrativa y jurisdiccional se encuentre alineada con los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad pública.

Este apartado da cuenta de los avances logrados a través del Órgano Interno de Control, del Comité de Ética y del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), como pilares fundamentales para mejorar la gestión interna y, en consecuencia, fortalecer la confianza ciudadana en el Tribunal.

Órgano Interno de Control



El Órgano Interno de Control (OIC) es el área del Tribunal encargada de vigilar que el trabajo de las personas servidoras públicas se realice de manera honesta, transparente y conforme a la ley. Su función principal es prevenir y detectar posibles irregularidades, revisar el uso adecuado de los recursos públicos y, en su caso, dar seguimiento a conductas que puedan constituir faltas administrativas.

A través de auditorías, revisiones y acciones de prevención, el OIC contribuye a que el actuar institucional sea responsable y genere confianza en la ciudadanía, asegurando que cada decisión y cada recurso se utilicen en beneficio del interés público.

Durante el ejercicio que se informa, el Órgano Interno de Control desempeñó un papel clave en la consolidación de este sistema, enfocando sus esfuerzos no solo en la fiscalización, sino también en la prevención de riesgos, la detección de áreas de oportunidad y el fortalecimiento de una cultura organizacional íntegra.

Marco normativo y planeación del control interno

Como un hito relevante, el Órgano Interno de Control publicó las Disposiciones en Materia de Control Interno para el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, lo que permitió establecer reglas claras para la implementación y evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Derivado de ello, se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), con el objetivo de:

- Fortalecer el cumplimiento normativo.
- Mejorar los procesos internos.
- Transparentar el ejercicio de la función pública.
- Reforzar la rendición de cuentas ante la ciudadanía.



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

CUMPLIMOS AL 100%

A todas las personas servidoras públicas integrantes del Tribunal

¡Gracias por cumplir con su obligación!

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2025.

El **Órgano Interno del Control** hace extensivo su agradecimiento al Magistrado Presidente, a las Magistradas y a todo el personal del TEE por la elaboración en tiempo y forma de la declaración de modificación 2025.

Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI

El 9 de junio se designaron las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), órgano colegiado responsable de coordinar y dar seguimiento a las acciones de control interno y gestión de riesgos del Tribunal. Asimismo, se aprobó el calendario anual de sesiones.

Es importante destacar que el COCODI se consolida como una herramienta clave para fortalecer la gestión pública, promover la mejora continua y asegurar la rendición de cuentas institucional.

Fecha	Tipo de sesión	Principales acuerdos
26/agosto	Primera sesión ordinaria	Revisión y aprobación de acuerdos para la elaboración del plan de Trabajo 2026.
01/diciembre	Segunda sesión ordinaria	Aprobación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR 2026) y del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI 2026)



Evaluación del Sistema de Control Interno

Durante el año que se informa, el COCODI realizó por primera vez una autoevaluación del Control Interno Institucional, identificando los 33 elementos de control que conforman el Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

A partir de este diagnóstico, se definieron 10 acciones prioritarias, orientadas a fortalecer los cinco componentes del modelo COSO (*committe of sponsoring organizations of the tradeway commision*):



Componente COSO	Enfoque principal
Ambiente de control	Cultura ética, valores y conducta institucional
Administración de riesgos	Identificación y mitigación de riesgos
Actividades de control	Mejora de procesos y controles
Información y comunicación	Difusión clara y oportuna
Supervisión y mejora continua	Seguimiento y evaluación permanente

Auditorías y fiscalización

Auditoría interna 2025

Por primera vez, el Órgano Interno de Control inició formalmente funciones de auditoría interna, revisando el ejercicio del gasto público correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio.

El análisis se centró en verificar que los recursos se ejercieran bajo los principios de:

- Eficacia
- Eficiencia
- Economía
- Transparencia
- Honradez
- Imparcialidad
- Auditorías externas

Durante el ejercicio se realizaron tres auditorías externas al Tribunal. A la fecha de cierre del informe, los resultados aún no habían sido notificados al Órgano Interno de Control por las autoridades fiscalizadoras competentes.

Procedimientos administrativos y responsabilidades

Unidad de Investigación

Durante el periodo que se informa:

- Se recibieron tres denuncias.
- Se dio seguimiento a un expediente iniciado en 2024.
- Unidad de Substanciación y Resolución.
- Se recibió un Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), actualmente en proceso de conclusión.
- Se resolvió y archivó un cuadernillo derivado del proceso de entrega-recepción de la Presidencia.
- Se dio seguimiento a dos juicios de amparo indirecto relacionados con resoluciones del OIC.

Unidad de Substanciación y Resolución

- Se recibió un Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), actualmente en proceso de conclusión.
- Se resolvió y archivó un cuadernillo derivado del proceso de entrega-recepción de la Presidencia.
- Se dio seguimiento a dos juicios de amparo indirecto relacionados con resoluciones del OIC.

- Prevención, integridad y combate a la corrupción

El Órgano Interno de Control participó activamente en acciones de prevención y fortalecimiento de la integridad pública, entre las que destacan:

- El 10 de abril, participación en el segundo encuentro de órganos internos de control municipales, así como a la firma de convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Del 26 de mayo al 20 de junio, los integrantes del OIC acreditaron el curso denominado "Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción" ofrecido por parte del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Mesas de trabajo de participación ciudadana en el marco del Gobierno Abierto, celebrado el 16 de octubre.
- El 07 de noviembre, se participó en el taller sobre el programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, iniciativa realizada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

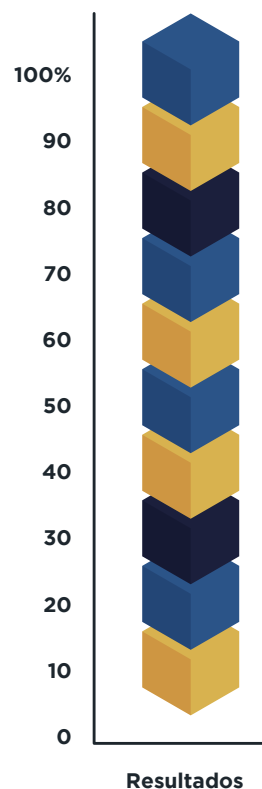


- Resultados relevantes y retos

Entre los principales logros institucionales destacan:

- Publicación de las Disposiciones en Materia de Control Interno.
- Puesta en marcha del COCODI.
- Cumplimiento del 100% en la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses.
- Inicio formal de auditorías internas.
- Diseño del espacio institucional para la recepción de quejas y denuncias ciudadanas.

Estos avances sientan bases sólidas para continuar fortaleciendo la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas del Tribunal, reafirmando su compromiso con una gestión pública responsable y cercana a la ciudadanía.



Comité de Ética

El Comité de Ética constituye un pilar esencial en la consolidación institucional del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, al fungir como el órgano colegiado encargado de promover, fomentar y vigilar el cumplimiento de los principios y valores establecidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal, así como de prevenir posibles conflictos de interés.

Su función trasciende el ámbito normativo, al posicionarse como un mecanismo preventivo, orientador y formativo que fortalece la cultura de integridad pública. En un entorno democrático donde la confianza ciudadana es indispensable, el Comité de Ética contribuye a garantizar que la actuación del personal jurisdiccional y administrativo se rijan bajo estándares de legalidad, imparcialidad, honradez y responsabilidad.

Es importante señalar que el Comité fue constituido formalmente en diciembre de 2024, por lo que el ejercicio 2025 representa el primer año completo de funcionamiento. Durante este periodo se consolidaron sus bases operativas, se fortaleció la cultura ética institucional y se implementaron herramientas innovadoras de difusión y sensibilización.

En cuanto al eje de denuncias, se informa que durante todo el ejercicio 2025 no se presentó denuncia alguna ante el Comité de Ética, lo cual refleja el compromiso y profesionalismo del personal del Tribunal. No obstante, se cuenta con mecanismos confidenciales y anónimos disponibles a través del microsítio institucional del Comité, garantizando vías accesibles para la presentación de cualquier eventual inconformidad.

Durante el ejercicio 2025, el Comité desarrolló las siguientes actividades:

Fecha	Tipo de actividad	Desarrollo de la actividad
26/marzo	Sesión Extraordinaria del Comité de Ética	Se aprobó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025, estableciendo tres sesiones formales en cumplimiento a los Lineamientos de Funcionamiento del Comité. Asimismo, se aprobó el acta correspondiente a la sesión extraordinaria previa, formalizando la continuidad institucional del órgano colegiado.
31/marzo	Primera Sesión Ordinaria	Se realizó la toma de protesta de nuevos integrantes del Comité, fortaleciendo su integración plural. Se presentó y aprobó el Programa Anual de Trabajo 2025, el cual definió objetivos estratégicos en materia de capacitación, difusión ética, prevención de conflictos de interés y fortalecimiento de la cultura organizacional.

Fecha	Tipo de actividad	Desarrollo de la actividad
09/abril	Plática “Declaración Patrimonial: Consecuencias de omisión y extemporaneidad”	Capacitación virtual impartida por CECADE, dirigida a todo el personal del Tribunal. Se abordaron obligaciones legales en materia de declaraciones patrimoniales y de intereses, consecuencias jurídicas por incumplimiento y mecanismos de prevención de responsabilidades administrativas.
09 /mayo	Plática “Conflicto de interés”	Sesión virtual orientada a la identificación, prevención y gestión de posibles conflictos de interés en el ejercicio de funciones jurisdiccionales y administrativas, promoviendo la transparencia y la imparcialidad.
20/agosto	Segunda Sesión Ordinaria	Se efectuaron nuevas tomas de protesta derivadas de ajustes en la integración del Comité. Se aprobó el acta anterior y se informó sobre la reprogramación de sesión por cargas laborales derivadas del Proceso Electoral Extraordinario. Se dio seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.
04/noviembre	Plática “Aspectos generales del Sistema Estatal Anticorrupción”	Exposición impartida por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción, enfocada en explicar su estructura, funcionamiento y vinculación con las instituciones públicas, fortaleciendo el conocimiento del marco anticorrupción estatal.
12/noviembre	Plática “Ley General de Responsabilidades Administrativas”	Capacitación coordinada por integrantes del Comité de Ética en colaboración con el Comité de Capacitación, en la que se explicaron tipos de faltas administrativas, procedimientos y sanciones, reforzando la prevención y el cumplimiento normativo.
19/de noviembre	Plática “Aspectos generales del Código de Ética”	Sesión dirigida a difundir los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética institucional, promoviendo su aplicación práctica en el desempeño cotidiano.



CONOCE EL COMITÉ DE ÉTICA DEL TEE

EL COMITÉ DE ÉTICA DEL TEE

Objetivo y funciones •

Tiene como **objetivo** promover la visibilización y análisis de las políticas de integridad pública, a través de la sensibilización, la divulgación y la capacitación, así como la promoción de un liderazgo ético que reconozca a todas las personas como factores centrales en la consolidación de la ética pública.

Algunas de sus funciones, son las siguientes:

- Promover la elaboración y, en su caso, la actualización del Código de Conducta, así como determinar mecanismos para verificar su aplicación y cumplimiento.
- Brindar asesoría y orientación institucional en materia de ética pública y conflictos de intereses, así como en la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta.
- Recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y de Conducta.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en el Código de Ética y los protocolos especializados en materia de discriminación, acoso y hostigamiento sexuales.
- Dar vista al Órgano Interno de Control cuando se advierta en la denuncia recibida la comisión de probables faltas administrativas.

1

PROCEDIMIENTO DE LA DENUNCIA

PROCEDIMIENTO ●●●●●

Recibida la denuncia, una vez que se corrobore que cumple con los requisitos, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, la Secretaría Técnica deberá registrar la información básica de la misma. Lo anterior, para generar un folio de denuncia que deberá ser comunicada a la persona denunciada.

En caso de que no cumple con los requisitos, se podrá prevenir al denunciante para que, dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles, subsane la deficiencias destacadas.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaría Técnica, dentro de los tres días hábiles siguientes, revisará la propuesta de acuerdo que se someterá a los miembros del Comité de Ética, para que se analice la denuncia y se dicte:

1. Se dará trámite o no a la denuncia.
2. Es conveniente emitir medidas de protección y, en su caso, proponerlas a la unidad administrativa que corresponde.
3. Turnar la denuncia a una comisión para su trámite y proyecto de resolución.

La Comisión, a través de la Presidencia, podrá solicitar la información necesaria a las áreas o unidades administrativas del Tribunal para obtener pruebas que le permitan advertir la existencia de probables vulneraciones a los Códigos de Ética o de Conducta.

En caso de que se adviertan las vulneraciones al Código de Ética:

1. Se notificará a la persona denunciada para que, en un plazo no mayor de sesenta días, señale la que considere necesaria, así como para el ofrecimiento de pruebas.
2. Una vez concluido el plazo anterior, se citará a entrevista a las personas involucradas en la denuncia, en una fecha no posterior a los diez días hábiles.

1. Acuerdo
2. Determinación

- Cuando los hechos denunciados solo afecten la esfera personal de la persona denunciante, la Presidencia de Comité citará a mediación a las personas involucradas en la denuncia, en un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes al cierre de entrevistas.
- En el desarrollo de la sesión, se invitará a las personas a reflexionar y realizar juicios éticos respecto de las conductas denunciadas, con el objetivo de solucionar los conflictos.
- Una vez llegado a un **ACUERDO**, se hará constar por escrito y deberá ser firmado por las personas involucradas.

5



COMITÉ DE ÉTICA

Hace extensiva la invitación a la Conferencia via Zoom impartida por el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE)

Conflicto de interés

09 mayo 2025 9:00 h a 11:00 h

INGRESAR EN <https://us06web.zoom.us/j/89482311715?pwd=VjVHofFcbFD0bRADZsbPhRBPjZndWVZGS.1>

ID DE REUNIÓN 894 8231 1715 ID DE REUNIÓN 327269

Se transmitirá en el Pleno

Fecha	Tipo de actividad	Desarrollo de la actividad
Abril a noviembre	Gestión de capacitaciones externas	Vinculación con CECADE y el Sistema Estatal Anticorrupción para facilitar al personal acceso a cursos especializados en ética, integridad pública y prevención de responsabilidades administrativas, ampliando la oferta formativa institucional.
11 /diciembre	Tercera Sesión Ordinaria	Se aprobó el Informe Anual de Actividades 2025 y el calendario de sesiones 2026, consolidando la planeación futura del Comité. Se evaluaron avances en materia de difusión, capacitación y acciones preventivas implementadas durante el año.
2025	Implementación del micrositio del Comité de Ética	Diseño y habilitación de un espacio específico dentro del portal institucional que permite consultar Código de Ética, Código de Conducta, lineamientos, integración del Comité y canal de denuncia, fortaleciendo la transparencia y accesibilidad.
2025	Elaboración y difusión de infografías institucionales	Producción de materiales gráficos digitales difundidos en redes sociales y medios internos para explicar la integración, funciones y relevancia del Comité, facilitando la comprensión de la cultura ética institucional.
2025	Serie audiovisual “Ética en Corto”	Producción de dos videoclips institucionales con duración aproximada de un minuto, difundidos en YouTube y redes sociales, donde integrantes del Comité explican de forma accesible temas relacionados con valores institucionales y conducta ética en el servicio público.
2025	Campaña de Reciclaje y Uso Eficiente de Recursos	Implementación de contenedores para reciclaje de papel y pilas usadas; programa permanente de recolección de tapitas de plástico; difusión de recomendaciones para uso eficiente de energía y reducción de consumo de unicel. La campaña vinculó la ética pública con la responsabilidad ambiental y el uso racional de recursos institucionales.

Con estas acciones, el Comité de Ética consolidó su funcionamiento institucional, fortaleció la cultura de integridad pública y sentó bases sólidas para la prevención de riesgos éticos al interior del Tribunal, reafirmando que la ética no es únicamente un marco normativo, sino una práctica cotidiana que sostiene la confianza ciudadana en la justicia electoral.



El Comité de Ética te invita a sumarte a la:

CAMPAÑA DE RECICLAJE Y USO EFICIENTE DE RECURSOS

En cumplimiento a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia que rigen el servicio público.

PARA ELLO, TE INVITAMOS A SUMARTE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

RECICLADO DE PAPEL Y DEPÓSITO DE PILAS USADAS	RECOLECCIÓN DE TAPITAS DE PLÁSTICO	RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN
No tires las hojas usadas, nosotros las recolectamos; además, trae tus pilas usadas y deposítalas en la Coordinación Administrativa.	A partir de ahora, prepárate y junta todas las tapitas de plástico que te sea posible; el 12 de diciembre, se llevará a cabo la recolección para su entrega en instituciones beneficiarias.	Se hará entrega de una constancia de participación para todas las personas que se involucren activamente en las diversas acciones de la campaña.

12 Gestión administrativa y soporte institucional.



La Coordinación Administrativa constituyó un área estratégica para el funcionamiento integral del Tribunal Estatal Electoral, al ejercer atribuciones de carácter administrativo, técnico y operativo que permitieron garantizar el adecuado soporte institucional para el cumplimiento de las funciones sustantivas de este órgano jurisdiccional. A través de sus actividades, se aseguró la continuidad operativa del Tribunal mediante una gestión eficiente y ordenada de los recursos públicos asignados.

La labor desarrollada por esta Coordinación se sustentó en procesos de análisis, planeación y toma de decisiones orientados a asegurar la provisión oportuna de bienes, así como la contratación eficiente de servicios indispensables para la operación cotidiana del Tribunal.

En este contexto, el personal administrativo desempeñó un papel fundamental como apoyo institucional, al contribuir de manera directa al cumplimiento de la obligación constitucional de administrar los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez e imparcialidad.

Asimismo, se implementaron mecanismos de control, seguimiento y evaluación que permitieron optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos, procurando en todo momento las mejores condiciones de calidad, precio, así como oportunidad. Lo anterior contribuyó de manera directa al cumplimiento de los objetivos institucionales del Tribunal Estatal Electoral y al fortalecimiento de su capacidad operativa y administrativa.

Programa presupuestario

El Tribunal Estatal Electoral, a través de la Coordinación Administrativa, llevó a cabo la planeación y administración de su presupuesto bajo el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), con el objetivo de asegurar que los recursos públicos se utilizaran de manera eficiente y se tradujeran en acciones concretas en beneficio del funcionamiento del Tribunal y de la ciudadanía.

Para la integración del Programa Presupuestario, se aplicó la metodología de la Matriz del Marco Lógico (MML), la cual permitió establecer con claridad qué se buscó alcanzar, qué acciones se realizaron y cómo se midieron los resultados. A partir de esta herramienta, se definieron los objetivos, actividades e indicadores que orientaron el ejercicio del gasto y facilitaron el seguimiento de las acciones institucionales.

Este modelo de presupuestación permitió vincular de forma directa los recursos asignados con las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, fortaleciendo la transparencia en el uso del presupuesto y la rendición de cuentas. Asimismo, contribuyó a mejorar la calidad del desempeño institucional, al priorizar acciones medibles y verificables.

Para su ejecución, el Programa Presupuestario se complementa con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se encuentra relacionado directamente con el Programa Operativo Anual (POA), instrumentos mediante los cuales se establecieron las metas e indicadores que permitieron dar seguimiento a las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2025 y evaluar su cumplimiento.



A continuación, se presenta el Programa Presupuestario correspondiente:

Elemento	Desarrollo de la actividad
Programa 2E003C2	Controversias Electorales 2025
Eje Rector	E502T1. Buen Gobierno, cercano y con instituciones sólidas, con énfasis en buen gobierno, transparencia y participación ciudadana.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- Metas del Programa Operativo Anual (POA)

703 - TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL					Porcentaje cumplimiento
2E003C2 - CONTROVERSIAS ELECTORALES					
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Valor Reprogramado	Valor Logrado Acumulado	
FIN	Contribuir a promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana entre la población que permita fortalecer un gobierno cercano, transparente y rendición de cuentas a la ciudadanía mediante la resolución de las controversias electorales	Impugnaciones	430	420	97.67%
PROPÓSITO	Las y los ciudadanos del estado de Chihuahua que cuentan con identificación oficial son protegidos en sus derechos Político-Electorales	Sentencias dictadas	20	40	200%

COMPONENTE C01	Resoluciones Electorales Emitidas	Resoluciones	525	468	89.14%
ACTIVIDAD C0101	Elaboración de expediente o cuadernillos incidentales	Expedientes y Cuadernillos	500	485	97%
ACTIVIDAD C0102	Análisis de expedientes	Cuadernillos	475	421	88.63%
ACTIVIDAD C0102	Análisis de expedientes y cuadernillos incidentales	Cuadernillos	75	72	96%
COMPONENTE C02	Cultura democrática difundida	Difusión	2322	2332	100%
ACTIVIDAD C0201	Difusión en medios de comunicación	Publicidad	300	304	101.33%
ACTIVIDAD C0202	Elaboración de materiales gráficos	Material gráfico	2000	2000	100%
ACTIVIDAD C0203	Realización de Eventos Justicia Electoral	Eventos	10	12	120%
ACTIVIDAD C0203	Realización de Eventos Perspectiva de Género	Eventos	12	15	125%

Recursos materiales y servicios generales

- Infraestructura, mantenimiento y activo fijo

El inmueble ubicado en la calle 33 número 1510, que alberga las instalaciones del Tribunal Estatal Electoral, cuenta con una antigüedad superior a los 50 años, lo que hizo indispensable la implementación de una planeación permanente de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la disponibilidad oportuna de recursos para su adecuada conservación y operación.

Durante el ejercicio 2025, en este rubro se llevaron a cabo diversas acciones de mantenimiento en las unidades paquete de aire acondicionado de los tres edificios que conforman el Tribunal. En el **edificio de Secretaría General**, la unidad paquete presentó una falla en la tablilla de control que impedía la adecuada regulación del aire frío y caliente; ante la imposibilidad técnica y espacial de sustituir el equipo, se localizó personal especializado que logró corregir la falla, dejando la unidad en condiciones óptimas de operación.

En el **edificio Morelos**, se realizó el mantenimiento independiente de los equipos de climatización, así como la reparación de la unidad paquete, la cual previamente operaba únicamente en modalidad de enfriamiento. Por su parte, en el **edificio principal** se atendió una problemática en el sistema de drenaje, para lo cual se contrató personal especializado que llevó a cabo una limpieza profunda, logrando minimizar los olores desagradables y mejorar las condiciones generales del inmueble.

Adicionalmente, en la **Sala de Magistraturas** y en la **oficina del Magistrado Presidente** se efectuaron trabajos especializados para la erradicación de termitas, consistentes en la aplicación de sustancias químicas destinadas a eliminar las colonias existentes y prevenir su reaparición, mediante la creación de una barrera perimetral de protección.

En cuanto a la imagen institucional, se realizaron trabajos de resane y pintura en la fachada del Tribunal, contribuyendo a la mejora visual y a la conservación del inmueble. Asimismo, el mantenimiento de las áreas verdes y jardines se llevó a cabo de manera permanente a lo largo del año, como parte de las actividades ordinarias de conservación de las instalaciones.



- Activo fijo e inventarios

En materia de activo fijo, el Tribunal contó con un sistema de control de inventarios que permitió el registro, alta y baja de los bienes muebles e intangibles. Durante el ejercicio 2025 se realizó la desincorporación de 14 equipos de cómputo, los cuales, conforme al dictamen emitido por el área técnica, dejaron de ser funcionales para el desempeño de las labores institucionales. Dicho procedimiento se llevó a cabo en estricto apego a la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

Como resultado de este proceso, cuatro equipos fueron donados a comunidades de pueblos indígenas, contribuyendo a un uso socialmente responsable de los bienes públicos y al aprovechamiento de recursos en beneficio de sectores de atención prioritaria.

Asimismo, en el mes de noviembre se realizó

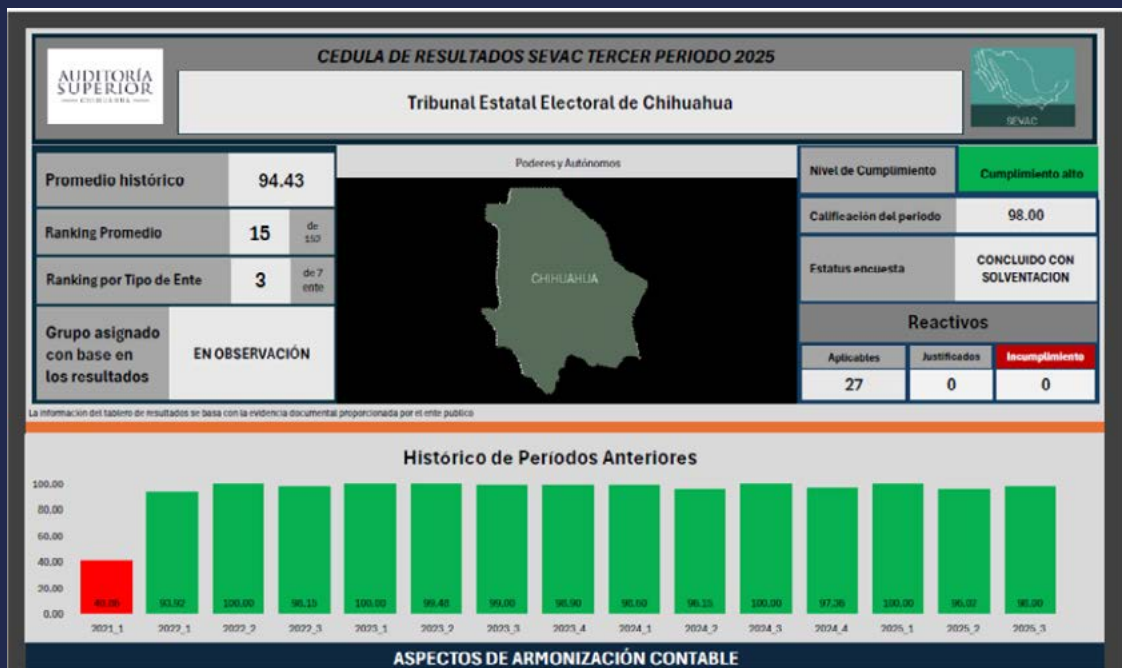
el levantamiento y actualización del inventario institucional. Posteriormente, durante el mes de diciembre, se adquirieron 15 sillas, dos teléfonos celulares y herramienta para el área de mantenimiento, entre ellas una sopladora de césped, una escalera entre otros insumos. Todos estos bienes fueron debidamente registrados y dados de alta en el sistema patrimonial del Tribunal, conforme a la normativa aplicable.



- Logros, resultados y acciones relevantes

En la administración pública existen instancias especializadas encargadas de evaluar que los recursos públicos se ejerzan de manera ordenada, transparente y conforme a la ley. Una de estas herramientas es el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), cuyo objetivo es medir el nivel de cumplimiento de los entes públicos —federales, estatales y municipales— respecto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Durante el ejercicio que se informa, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua obtuvo en el tercer periodo de evaluación del SEVAC una calificación del 98%, resultado que refleja un alto grado de cumplimiento en materia contable, financiera y de transparencia en el manejo de los recursos públicos.



Este desempeño permitió posicionar al Tribunal en el tercer lugar dentro de un grupo de siete entes públicos con características similares, lo que evidencia el compromiso institucional con la correcta aplicación de la normatividad, la rendición de cuentas y la mejora continua de sus procesos administrativos.

El resultado alcanzado no solo da cuenta del trabajo técnico realizado por las áreas administrativas, sino que también fortalece la confianza ciudadana, al asegurar que los recursos públicos se administran de forma responsable, clara y alineada a los estándares nacionales de armonización contable.

- Compromiso social con las comunidades

Como parte de las acciones de responsabilidad social institucional, durante el ejercicio 2025 el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua realizó la donación de cuatro equipos de cómputo a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, con el objetivo de fortalecer sus actividades operativas y contribuir a una mejor atención de las comunidades indígenas del Estado.

Esta acción se enmarca en el compromiso del Tribunal con la inclusión, la equidad y el fortalecimiento de las instituciones que trabajan de manera directa con grupos históricamente vulnerados, sumando esfuerzos para reducir brechas y ampliar el acceso a herramientas tecnológicas.

- Solidaridad institucional y apoyo humanitario

En congruencia con los valores institucionales y el compromiso social del Tribunal Estatal Electoral, aunado gracias a la participación solidaria de las personas colaboradoras, durante el ejercicio 2025 se logró realizar una donación en apoyo a la Cruz Roja, contribuyendo al fortalecimiento de las labores humanitarias y de atención a la ciudadanía que dicha institución desarrolla de manera permanente en beneficio de la sociedad chihuahuense.

- Cultura de prevención y protección civil

El 18 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el simulacro contra incendio en las instalaciones del Tribunal Estatal Electoral, desarrollándose de manera ordenada y conforme a los protocolos establecidos.

Con la realización de este ejercicio preventivo, el Tribunal dio cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría General de Gobierno, al tiempo que fortaleció la cultura de protección civil y la capacidad de respuesta del personal ante situaciones de emergencia, priorizando en todo momento la seguridad de quienes laboran y acuden a este órgano jurisdiccional.

- Actualización técnica del área administrativa

Con el objetivo de asegurar una gestión administrativa ordenada, transparente y alineada a la normatividad vigente, durante el ejercicio 2025 el personal de la Coordinación Administrativa del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua participó en diversos cursos especializados orientados al fortalecimiento de sus capacidades técnicas y al adecuado ejercicio de los recursos públicos.

¿Te interesa conocer más sobre el TEECH?

Escanea con tu celular.



[Normatividad del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua](#)



[Revista Quid Iuris](#)



[Sesiones en Vivo del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua](#)



[Podcast Así se Resuelve](#)



[Consulta las Sentencias del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua](#)



[Cómo Tramitar tu Credencial para Votar](#)



[Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la SCJN](#)



[Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad](#)



[Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género, y Características Sexuales](#)



[Ius Electoral](#)



[Guía para Juzgar con Perspectiva de Género en Materia Electoral](#)



[Protocolo para la Atención de Violencia Política de Género del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua](#)



[Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación](#)



[Informes del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua](#)





TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

2025